

UNIVERSIDAD DE HUANUCO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS, CON MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA



TESIS

**“Gestión logística y ejecución presupuestal de la Municipalidad
Distrital de Amarilis 2021”**

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS, CON MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTORA: Ureta Hilario, Cyndi Sheley

ASESOR: Martel Carranza, Christian Paolo

HUÁNUCO – PERÚ

2023

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión administrativa
AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias sociales

Sub área: Ciencias políticas

Disciplina: Administración pública

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Maestra en ciencias administrativas, con mención en gestión pública

Código del Programa: P32

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

D

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 45882375

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 41905365

Grado/Título: Doctor en administración de la educación

Código ORCID: 0000-0001-9272-3553

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Linares Beraún, William Giovanni	Maestro en gestión pública para el desarrollo social	07750878	0000-0002-4915-0670
2	Céspedes Ruiz, Carlos Alberto	Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoría y tributación	22505017	0000-0002-7563-1339
3	Piundo Flores, Lister	Doctor en administración	45383241	0000-0003-1232-585X

H



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

Escuela de Post Grado

Facultad de Ciencias Empresariales

**ACTA DE SUSTENTACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE
MAESTRO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

En la ciudad de Huánuco, siendo las 15:00 horas, a los 09 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales, "San Juan Pablo II" (Aula 202-P5), se reunió el jurado calificador, integrados por los docentes: Mtro. William Giovanni LINARES BERAÚN (Presidente), el Carlos Alberto CÉSPEDES RUÍZ (Secretario) y el Mtro. Lister PIUNDO FLORES (Vocal); nombrados mediante Resolución N°156-2022-D-EPG-UDH, de fecha 11 de abril del año dos mil veintidós y la aspirante al Grado Académico de Maestra, URETA HILARIO, Cyndi Sheley.

Luego de la instalación y verificación de los documentos correspondientes, el Presidente del jurado invitó al graduando a proceder a la exposición y defensa de su tesis titulada: "**GESTIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS 2021**", para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias Administrativas, mención: Gestión Pública.

Concluida la exposición, se procedió a la evaluación correspondiente, luego el Presidente del Jurado comunicó el resultado, habiendo obtenido la nota de *17*...
(*Diecisiete*...), con la calificación de *Muy Bueno*; al mismo tiempo recomendó a la Escuela de Posgrado, se le otorgue el grado académico de Maestro en Ciencias Administrativas, con mención en Gestión Pública de la graduanda URETA HILARIO, Cyndi Sheley.

Se suscribe la presente Acta en tres originales. Siendo las *16:20* horas del mismo día, se da por concluido el acto académico de sustentación.

PRESIDENTE

Mtro. William Giovanni LINARES BERAÚN

DNI:07750878

Código Orcid: 0000-0002-4915-0670

SECRETARIO

Mg. Carlos Alberto CÉSPEDES RUÍZ

DNI: 22505017

Código Orcid: 0000-0002-7563-1339

VOCAL

Mtro. Lister PIUNDO FLORES

DNI: 45383241

Código Orcid: 0000-0003-1232-585X

DIRECTIVA N° 006- 2020- VRI-UDH PARA EL USO DEL SOFTWARE TURNITIN DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO Resolución N° 018-2020-VRI-UDH 03JUL20 y modificatoria R. N° 046-2020-VRI-UDH, 19OCT20

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

Yo, Rafael Antonio Anibal Rivero, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de Huánuco y asesor(a) del PA de Maestría en Ciencias Empresariales, con Mención en Gestión Pública y designado mediante documento: **Resolución N°353-2023-D-CF-FCEMP-UDH** de fecha 28 de agosto de 2023, de la estudiante **Ureta Hilario Cyndi Sheley**, de la investigación titulada:

GESTIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS 2021

Puedo constar que la misma tiene un índice de similitud del **14%** verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco 28 de setiembre de 2023



Dr. Rafael Antonio Anibal Rivero
Director Unidad de Investigación – FCEMP - UDH
DNI 41693326
Código Orcid: 0000-0003-1423-2737

INFORME FINAL

INFORME DE ORIGINALIDAD

14%

INDICE DE SIMILITUD

10%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Cesar Vallejo	2%
	Trabajo del estudiante	
2	1library.co	1%
	Fuente de Internet	
3	repositorio.ucv.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
4	repositorio.upeu.edu.pe:8080	1%
	Fuente de Internet	
5	Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega	1%
	Trabajo del estudiante	
6	digitum.um.es	1%
	Fuente de Internet	
7	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola	1%
	Trabajo del estudiante	
8	Submitted to Universidad Continental	<1%
	Trabajo del estudiante	

Dr. Rafael Antonio Anibal Rivera
Director Unidad de Investigación – FCEMP - UDH
DNI 41693326
Código Orcid: 0000-0003-1423-2737

DEDICATORIA

Se lo dedico a las personas que forman parte de mi vida, a mis padres que estuvieron siempre conmigo dándome su apoyo incondicional.

A mis hermanos, que a través de sus consejos conseguí fortalecerme para conseguir los propósitos en la vida.

AGRADECIMIENTO

Agradecer al misericordioso Dios, por la vida y el momento propicio que permitió alcanzar el sueño anhelado.

Doy mi agradecimiento al Dr. Martel Carranza Christian Paolo, que a través de sus conocimientos y asesoramiento pude culminar con la elaboración de la presente investigación.

Asimismo, reconocer la ardua labor de los maestros de la Universidad de Huánuco, en especial a los docentes de posgrado de la Facultad de Ciencias empresariales.

Finalmente, agradezco a los servidores públicos del área de logística contabilidad y tesorería de la Municipalidad Distrital de Amarilis, por su apoyo en su tiempo e interacción personal, la cual permitieron conseguir los datos suficientes para la investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
INDICE DE TABLAS.....	VII
INDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN.....	XI
ABSTRACT.....	XII
INTRODUCCIÓN.....	XIII
CAPÍTULO I.....	15
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	15
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	17
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	17
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	17
1.3. OBJETIVOS.....	18
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	18
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	18
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	18
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	19
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	19
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	19
1.5.1. EN EL ACCESO DE LA RECOPIACIÓN DE DATOS	19
1.5.2. EN LO ECONÓMICO.....	20
1.5.3. EN EL TIEMPO	20
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
CAPÍTULO II.....	21
MARCO TEÓRICO	21
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	21
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	21
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES	23
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES.....	25

2.2.	BASES TEÓRICAS	26
2.2.1.	GESTIÓN LOGÍSTICA	26
2.2.2.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	40
2.3.	DEFINICIONES CONCEPTUALES	47
2.4.	HIPÓTESIS.....	48
2.4.1.	HIPÓTESIS GENERAL	48
2.4.2.	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	48
2.5.	VARIABLES.....	49
2.5.1.	VARIABLE 1.....	49
2.5.2.	VARIABLE 2.....	49
2.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	50
CAPÍTULO III		51
MARCO METODOLÓGICO.....		51
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	51
3.1.1.	ENFOQUE	51
3.1.2.	NIVEL.....	52
3.1.3.	DISEÑO	52
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA	53
3.2.1.	POBLACIÓN	53
3.2.2.	MUESTRA.....	54
3.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	56
3.3.1.	TÉCNICA	56
3.3.2.	INSTRUMENTO.....	56
3.4.	TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	56
3.4.1.	PARA EL PROCESAMIENTO.....	56
3.4.2.	PARA EL ANÁLISIS	56
CAPITULO IV.....		57
RESULTADOS.....		57
4.1.	RELATOS Y DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD OBSERVADA	57
4.1.1.	LA ENCUESTA	57
4.2.	CONJUNTO DE ARGUMENTOS ORGANIZADOS	60
4.2.1.	GESTIÓN LOGÍSTICA	60
4.2.2.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	69

CAPITULO V.....	79
DISCUSIÓN.....	79
5.1. EN QUE CONSISTE LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA.....	79
5.2. SUSTENTACIÓN CONSISTENTE Y COHERENTE DE SU PROPUESTA	80
5.2.1. DE LA HIPÓTESIS GENERAL.....	80
5.2.2. DE LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	81
5.3. PROPUESTAS DE NUEVAS HIPÓTESIS.....	83
CONCLUSIONES	88
RECOMENDACIONES.....	90
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	91
ANEXOS.....	96

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Topes de procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras	34
Tabla 2 Resumen del cuadro de asignación de personal 2017	54
Tabla 3 Servidores públicos que cumplen la función de administración logística y ejecución presupuestal	55
Tabla 4 Análisis de confiabilidad del instrumento de investigación.....	58
Tabla 5 Evaluación según juicios de expertos	59
Tabla 6 ¿Los documentos adjuntos en la fase de actos preparatorios cumplen con los requisitos que establece la ley 30225?	60
Tabla 7 ¿Se cumple con el tiempo establecido en las bases, para contar con proveedor?.....	61
Tabla 8 ¿Se ha tenido incumplimiento contractual del proveedor de bienes, servicio y obras?	62
Tabla 9 ¿En el proceso de programación de abastecimiento se vincula con el presupuesto para la elaboración del POI?	63
Tabla 10 ¿Ha tenido inconvenientes con los bienes y servicios solicitados al momento de su afectación presupuestal?	64
Tabla 11 ¿Todos los requerimientos de bienes, servicios y obras mayores a 8UIT están oportunamente incluidos en el PAC?	65
Tabla 12 ¿El personal dedicado a la logística cuenta con el nivel de conocimientos, preparación, normatividad, selección adecuada y eficiente?	66
Tabla 13 ¿Los expedientes de contratación de bienes, servicios y obras cuentan con todos los proveídos que garantizan su intensidad?.....	67
Tabla 14 ¿Los requerimientos o expedientes de adquisición se orientan a la finalidad pública que establece el POI?	68
Tabla 15 ¿Existe irregularidades o documentos incompletos en los expedientes de pago que custodia el área de tesorería?	69
Tabla 16 ¿Se realiza el seguimiento del presupuesto ejecutado por los bienes y servicios para determinar el resultado o producto de su uso?.....	70
Tabla 17 ¿El gasto público realizado por la adquisición de bienes y servicios origina mejoras en el desempeño organizacional?	71

Tabla 18 ¿Se cuenta oportunamente la disponibilidad presupuestal para la adquisición de bienes?	72
Tabla 19 ¿Se ha dado alguna vez, que, habiendo ya contratado a un proveedor, aun no se tuvo la disponibilidad presupuestal?	73
Tabla 20 ¿Las obras en ejecución de la Municipalidad, se paralizan por la falta de disponibilidad presupuestal?	74
Tabla 21 ¿Se cuenta con los documentos de afectación presupuestal previa a la contratación?.....	75
Tabla 22 ¿Los documentos de adquisiciones de bienes, servicios y obras están de manera completa en el área de logística, contabilidad y tesorería según sea la función del área?	76
Tabla 23 ¿Todos los documentos que forman parte del expediente de contratación están debidamente autorizadas por la gerencia de administración?.....	77
Tabla 24 Representa el nivel de correlación entre variables: Gestión logística y ejecución presupuestal	80
Tabla 25 Representa el nivel de correlación entre variables y dimensión: Ley de contrataciones del Estado y ejecución presupuestal	81
Tabla 26 Representa el nivel de correlación entre variables y dimensión: Programación de abastecimiento y ejecución presupuestal	82
Tabla 27 Representa el nivel de correlación entre variables y dimensión: Procedimientos logísticos y ejecución presupuestal.	83

INDICE DE FIGURAS

Figura 1	Proceso de ejecución del gasto público.....	42
Figura 2	¿Los documentos adjuntos en la fase de actos preparatorios cumplen con los requisitos que establece la ley 30225?	60
Figura 3	¿Se cumple con el tiempo establecido en las bases, para contar con proveedor?.....	61
Figura 4	¿Se ha tenido incumplimiento contractual del proveedor de bienes, servicio y obras?	62
Figura 5	¿En el proceso de programación de abastecimiento se vincula con el presupuesto para la elaboración del POI?	63
Figura 6	¿Ha tenido inconvenientes con los bienes y servicios solicitados al momento de su afectación presupuestal?	64
Figura 7	¿Todos los requerimientos de bienes, servicios y obras mayores a 8UIT están oportunamente incluidos en el PAC?	65
Figura 8	¿El personal dedicado a la logística cuenta con el nivel de conocimientos, preparación, normatividad, selección adecuada y eficiente?	66
Figura 9	¿Los expedientes de contratación de bienes, servicios y obras cuentan con todos los proveídos que garantizan su intensidad?.....	67
Figura 10	¿Los requerimientos o expedientes de adquisición se orientan a la finalidad pública que establece el POI?	68
Figura 11	¿Existe irregularidades o documentos incompletos en los expedientes de pago que custodia el área de tesorería?	69
Figura 12	¿Se realiza el seguimiento del presupuesto ejecutado por los bienes y servicios para determinar el resultado o producto de su uso?.....	70
Figura 13	¿El gasto público realizado por la adquisición de bienes y servicios origina mejoras en el desempeño organizacional?	71
Figura 14	¿Se cuenta oportunamente la disponibilidad presupuestal para la adquisición de bienes?	72
Figura 15	¿Se ha dado alguna vez, que, habiendo ya contratado a un proveedor, aun no se tuvo la disponibilidad presupuestal?	73
Figura 16	¿Las obras en ejecución de la Municipalidad, se paralizan por la falta de disponibilidad presupuestal?	74

Figura 17 ¿Se cuenta con los documentos de afectación presupuestal previa a la contratación?.....	75
Figura 18 ¿Los documentos de adquisiciones de bienes, servicios y obras están de manera completa en el área de logística, contabilidad y tesorería según sea la función del área?	76
Figura 19 ¿Todos los documentos que forman parte del expediente de contratación están debidamente autorizadas por la gerencia de administración?	77

RESUMEN

En palabras resumidas, la presente describe y analiza comportamientos de correlación entre variables de estudio: “Gestión logística” y “ejecución presupuestal” en donde hace mención la importancia de la gestión logística para el abastecimiento oportuno de bienes, servicios y obras en la medida del presupuesto asignado para cada uno de ellas, es así que, toda adquisición o contratación debe articularse con el presupuesto institucional para que de esta forma tanto la ejecución así como la adquisición puedan cumplir con los requisitos pertinentes que lo establece la directiva de ejecución presupuestal y la normativa de contrataciones del Estado. El estudio fue de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo correlacional no experimental; se consiguió los datos de la muestra a través de la utilización del cuestionario. El resultado de la investigación ha establecido una correlación positiva débil entre la gestión logística y la ejecución presupuestal con un valor de 0,374 este valor fue obtenida a través de la prueba de coeficiente de correlación de Pearson. En tal sentido, se concluyó que la gestión logística es una variable vinculada con la ejecución presupuestal, toda vez que, no se puede realizar adquisiciones de bienes, servicio y obras sino se tienen la disponibilidad de recursos públicos, es decir, el presupuesto disponible para llevarse a cabo, por ende, es necesario que la gestión logística cumpla de manera pertinente con las actividades de compras.

Palabras Claves: gestión, logística, presupuesto, programación, abastecimiento.

ABSTRACT

In brief, this study describes and analyzes correlation behaviors between study variables: "Logistics management" and "budget execution", where it mentions the importance of logistics management for the timely supply of goods, services and works within the budget allocated for each one of them. Thus, any acquisition or contracting must be articulated with the institutional budget so that both the execution and the acquisition can comply with the pertinent requirements established by the budget execution directive and the State contracting regulations. The study was of quantitative approach, descriptive correlational non-experimental level; the data of the sample was obtained through the use of the questionnaire. The result of the research has established a weak positive correlation between logistics management and budget execution with a value of 0.374, this value was obtained through Pearson's correlation coefficient test. In this sense, it was concluded that logistics management is a variable linked to budget execution, since the procurement of goods, services and works cannot be carried out without the availability of public resources, i.e., the budget available to carry them out; therefore, it is necessary for logistics management to comply with procurement activities in a pertinent manner.

Keywords: management, logistics, budget, programming, procurement.

INTRODUCCIÓN

La gestión logística, ha permitido a muchas entidades públicas a mejorar su compra pública, en la medida que estas en venido adecuándose de manera efectiva y especializada la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado permitiéndoles cumplir actividades en el proceso de la contratación pública, tal es así, que la programación de abastecimiento y los procedimientos logísticos están siendo diseñadas y formuladas de manera más simple pero con efectividad en el cumplimiento de los objetivos institucionales, además, esto se debe, a que el presupuesto institucional está articulada con estos procesos de contratación que logran que el abastecimiento de bienes, servicios y obras guarden consistencia normativa y presupuestal, si causar retrasos, conflictos e incumplimiento de las metas de la Entidad. Por ello, se puede observar en la presente investigación, que en la Municipalidad Distrital de Amarilis, aún le falta diseñar y uniformizar las acciones logísticas para el buen desempeño del abastecimiento de bienes, servicios y obras, es decir que las adquisiciones estén debidamente sustentadas con los documentos pertinentes que la originaron su necesidad, los requerimientos de las áreas este de acuerdo al plan operativo, cuadro de necesidades y son requerimientos mayores a 8UITs deben estar de acuerdo plan de contrataciones que previamente se formuló, de las misma forma todo requerimiento debe articularse con la disponibilidad presupuestal que es la más importante para llevar acabo la adquisición de bienes y servicios sin la cual no sería viable el abastecimiento. Cabe indicar que la gran mayoría por la que se origina la ejecución del presupuesto es por las adquisiciones de bienes, servicios y obras, por ello es necesario e indispensable que la gestión logística utilice herramientas tales como el POI, PEI, PIA, PAC, el cuadro de necesidades y las acciones de evolución presupuestal por cada bien, servicio u obra contratada con la finalidad de lograr cumplir la finalidad pública.

Por ende, la investigación trató de responder los objetivos plantadas siguiendo la estructura siguiente:

Capítulo I; integra la descripción y formulación del problema, objetivos, limitaciones y la viabilidad.

Capítulo II; en este capítulo se indica el marco teórico, compuesta por antecedentes internacionales, nacionales y locales, así como las bases teóricas cuyos vínculos fueron directos con las variables y dimensiones del estudio.

Capítulo III; integra el marco metodológico, diseño, tipo, población, muestra y las técnicas de estudio.

Capítulo IV; integra los resultados evidenciados por las tablas y figuras, discusión del resultado.

Capítulo V; en este capítulo se realiza la sustentación consistente y coherente en la medida del resultado de la investigación.

Y, finalmente se integra las conclusiones y recomendaciones en la medida de los resultados de la investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La administración pública ha realizado múltiples cambios en las últimas décadas con la finalidad de mejorar las capacidades de gestión y modernización, no solamente en su intervención ante los usuarios, sino también en las buenas conductas de cumplimiento de las normas gubernamentales que mayor resultado ha conseguido por los administrados, por mencionar solamente uno, las contrataciones y adquisiciones del Estado de los gobiernos públicos, que es un tema que ha tenido mayores críticas y problemas en el mundo, que ha sido materia de investigaciones.

Rozenwurcel y López (2018) indican que:

Siendo Brasil, en latinoamericana como el que tiene gran presencia económica y desarrollo de obras en diferentes sectores tales como en centrales hidroeléctricas y transporte público y que muchas de estas son desarrolladas a través de las grandes gestiones de licitación por el Banco Nacional de Desarrollo que han implementado eficientemente reglas en las adjudicaciones que permiten ser de mucho beneficio para los proveedores brasileños.

Teniendo capacidades de competencia en sus empresas con mayor especialización ha podido participar en grandes licitaciones públicas en países pequeños que han superado competencias. Pero a la hora de adquirir bienes y servicios, el gobierno del Brasil ha demostrado marcadas deficiencias en su gestión logística, ya que muchas de esas adquisiciones se realizaron sin tener la capacidad presupuestal y mucho menos programas que le permitan cumplir sus objetivos, y por fuera poco los actos de corrupción a nivel Latinoamérica. (p.34)

Sin duda, cuando se trata de implementar y desarrollar actividades gubernamentales existe la necesidad de la contratación pública ya que esta

constituye la identificación de acciones públicas que ameritan ser atendidas el interés y satisfacción general. Implementar formas de administrar y ejecutar el presupuesto, que demuestre responsabilidad, ética, transparencia, cumplimiento de normativas y acciones de rendición de cuentas.

Colombia, Argentina, Costa Rica, El salvador, Cuba, Honduras, Guatemala, Ecuador, México, República Dominicana, Panamá, y Uruguay países que implementaron programas para mejorar la gestión de las compras públicas, tales como directivas, manual de procedimientos y programas de abastecimiento en el marco normativo y presupuestario con la finalidad de conseguir los objetivos estratégicos del gobierno tales como el desarrollo local, mejorar de servicios y desarrollo sostenible (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, 2017). Estas son acciones significativas para contar con una administración pública eficiente y transparente.

En el caso de nuestro país Perú, la contratación está supeditada a procesos cuyas características que cuentan con estos programas que permiten mejorar las compras públicas:

Pero a pesar del crecimiento económico y las acciones emprendidas para la simplificación administrativa como parte de las políticas de modernización del Estado los resultados que se aprecian en los indicadores de ejecución de las contrataciones estatales no han mejorado significativamente, ya que durante el primer semestre del año 2020 las Entidades Públicas del gobierno central, los gobiernos regionales y gobiernos locales no han cumplido con convocar al menos 10,879 procesos de selección programados que les permitan abastecerse de bienes, servicios, consultorías y obras en la manera oportuna permitiéndoles cumplir sus funciones, a la vez no se asumieron los compromisos contractuales que permitieran al Estado desembolsar más de 12 mil millones en presupuesto como lo indica Domínguez y Durand en su investigación. (Domínguez y Durand, 2020).

Este panorama, ha logrado múltiples deficiencias en las contrataciones públicas, la falta de articulación con los planes estratégicos y el presupuesto,

múltiples discusiones y conflictos contractuales e indicios de actos de corrupción.

En el contexto del coronavirus, se ha tenido muchos actos ilícitos en la gestión logística de los gobiernos tanto como regionales y locales que se evidencian múltiples actos de corrupción que están siendo investigados tanto en Huánuco, Junín y Amazonas que ha surgido de las compras por el estado de emergencia, tales como en la región de Huánuco, muy en particular en la Municipalidad Distrital de Amarilis que según La Contraloría General de la República (2021) indica que:

En el gobierno local se evidenció que las canastas de víveres para las familias más vulnerables que se repartieron no cumplían con lo establecido en los requerimientos y con el estudio de mercado, de tal manera que los precios de aquellos productos estaban sobrevalorados, y que esto perjudicaría el presupuesto asignado para esa finalidad. (p.2)

Por ello, es importante hacer resaltar, que la eficiente administración del presupuesto público debe reflejar a través de la gestión logística que permita orientarse a la gestión por resultados, cumplimiento los procedimientos pertinentes, programación previa y las normativas garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales. En tal sentido esto nos permitió investigar el tema gestión logística y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

- Hg. ¿De qué manera se relaciona la Gestión logística y la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- Pe1. ¿De qué manera se relaciona la Ley de contrataciones del Estado y la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de

Amarilis 2021?

- Pe2. ¿De qué manera se relaciona la programación de abastecimiento y la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021?
- Pe3. ¿De qué manera se relaciona los procedimientos logísticos y la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

- Og. Analizar la relación existente entre la Gestión logística y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Oe1. Determinar la relación existente entre la Ley de contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021.
- Oe2. Explicar la relación existente entre la programación de abastecimiento y la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021.
- Oe3. Determinar la relación existente entre los procedimientos logísticos y la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

En la investigación efectuada se hizo mención como la gestión logística está relacionada con la ejecución del presupuesto público, a partir de la ley de contrataciones del estado, de la programación de

abastecimiento y de los procedimientos logísticos que dan paso a cumplir los objetivos gubernamentales. Para ello, en la investigación se realizó el uso de teorías y argumentos de investigadores que permitieron obtener mayor entendimiento sobre la gestión logística de tal manera se pueda aportar alguna teoría o conocimiento nuevo.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

En la investigación efectuada, tuvo la finalidad de proporcionar y aportar conocimientos acerca de la gestión logística y de la ejecución presupuestal que permitan mejorar la realidad problemática en el municipio de Amarilis, no solo en ella sino en otras entidades y en otras investigaciones. Además, esta investigación estuvo dirigida a los servidores públicos sobre como poder implementar una gestión logística más adecuada que permita abastecer de bienes y servicios según las disposiciones legales de la ley 30225 ley de contrataciones del estado y en el marco del presupuesto asignado que dan su origen **de gasto**.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Para poder identificar descriptiva y relaciona de la gestión logística y la ejecución presupuestal fue indispensable en recurrir al uso de instrumento de investigación, tal es así el cuestionario, que fue el medio por el cual se obtuvo datos cuantitativos que permitieron resaltar el comportamiento de estos variables y conocer en profundidad las razones problemáticas y ponerlas en manifiesto para su análisis.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. EN EL ACCESO DE LA RECOPIACIÓN DE DATOS

Hoy en día, el sector público se ha vuelto más confidencial en sus informaciones, que por cierto podría dificultar la recopilación de los datos, en este caso el acceso libre para interactuar con cada colaborador de la entidad local de Amarilis.

1.5.2. EN LO ECONÓMICO

Para elaborar la investigación es muy indispensable los recursos económicos, ya que es un elemento que está vinculada con el desarrollo del estudio a partir de las actividades que se tienen que cumplir en el transcurso de su ejecución.

1.5.3. EN EL TIEMPO

En este caso, muy en particular, el tiempo para la presentación de la investigación de maestría es sumamente mínimo por el hecho que la investigadora tendría que acelerar con la elaboración y aplicación de las actividades que permitieron su elaboración.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

A pesar de las limitaciones antes indicadas, la presente investigación fue viable, por el hecho que la investigadora gestionó el medio más factible que permitió llevar a cabo con su elaboración y presentación en el momento oportuno.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Canónico (2018) investigación titulada: Estrategia de contratación pública en el acceso de compras de las pymes, desarrollada en la Universidad Da Coruña, que permitió cumplir el objetivo de análisis a los elementos de la contratación pública estratégica, teniendo en cuenta principios inherentes a la contratación pública, empleo la investigación clásica documental, cuya conclusión indica:

Los principios inherentes a las contrataciones de estado en España es fundamental para llevar acabo un sistema de abastecimiento adecuada que fluya efectividad en el cumplimiento de normas y procedimiento logísticos en las unidades ejecutoras, además la contratación pública orientada, debe regirse en formas y aspectos que permite alcanzar las brechas de la institución en el marco del presupuesto y de los planes estratégicos, hace que la gestión gubernamental cumpla sus políticas para satisfacer las necesidades colectivas; no obstante existen circunstancias que nutren la estrategia que viabilice la contratación de manera más adecuada cumplimiento las disposiciones y estableciendo procedimientos de programación, transparencia e integridad que son fundamentales para la administración oportuna de las compras públicas, y al mismo tiempo el uso adecuado de los recursos del Estado.

Peñate (2020) investigación titulada: La compra pública una demanda política de sectores estratégicos, perspectiva analítica de la experiencia española desde la perspectiva regional, desarrollada en la Universidad de Santiago de Compostela, España, que permitió cumplir el objetivo de analizar el papel de la compra pública de innovaciones

tanto en el ámbito teórico como empírico, la investigación fue aplicada de enfoque teórico y empírico, cuya conclusión indica que:

El sector público constituye una institución que tiene un papel importante en la economía y la sociedad en su conjunto, que a través de sus facultades cumple con una amplia variedad de funciones y gestiona un elevado nivel de recursos, lo cual le dota de una notable capacidad para el impulso de objetivos diversos y se comporta como consumidor y usuario a través de las adquisiciones de bienes y servicios, para ello diseña y gestiona su logística en la medida de las normas de compras públicas, programas y procedimientos que debe seguirse para una eficiente adquisición, volviéndose esta una importante representación del PIB y en el gasto público de España, no obstante, la adquisición de bienes y servicios que permite cumplir la asistencia institucional y de la población, es el origen del gasto público, toda vez que el presupuesto que se formula y se ejecuta, están basadas en las actividades que para llevarse a cabo es fundamental utilizar bienes y contratar servicios.

Parra (2017) investigación titulada: Indicadores de Género Presupuestarios: el Estado de Gastos del Presupuesto de la UMU, desarrollada en la Universidad de Murcia España, que permitió cumplir el objetivo describir los índices del presupuesto a través de la previa planificación y ejecución, la investigación de carácter bibliográfica básica, cuya conclusión indica que:

En los últimos años las administraciones públicas han tenido que ir adaptando su forma de elaborar los presupuestos públicos, en relación tanto a las necesidades de optimización de los recursos públicos, como necesidad de información sobre el uso en la medida de las políticas y estrategias públicas, ante ello han venido transformando sus presupuestos enfocados a resultados, donde previamente se exige la formulación de unos objetivos, estas buscan alternativas para que el gasto público sea el más eficiente posible, previendo objetivos previos a cumplir, e indicadores que permitan comprobar el grado de consecución, por tanto los índices presupuestales se cumplen en la medida que estas

se lleven a cabo en el marco de los planes institucionales y en las normas y procedimientos de contratación tales como de bienes, servicios, obras entre otras.

Hernández (2021) investigación titulada: Presupuesto abierto y transparencia en el gobierno local y finanzas de los ayuntamientos de la Región de Murcia, desarrollada en la Universidad de Murcia España, que permitió en base a la elaboración de un cuestionario de elementos a comparar la apertura presupuestaria, la investigación de carácter exploratoria y descriptiva, cuya conclusión indica que:

Las entidades gubernamentales responden a la necesidad de una gestión más eficaz y eficiente de los recursos públicos en un contexto de crisis económica y financiera, para ello hacen posible formular un presupuesto que permita cumplir esa necesidad, ya que el presupuesto es una herramienta esencial de la gestión pública que se vincula estrechamente con los sistemas y procedimientos de adquisición gubernamental, se vincula porque el presupuesto está elaborado a bases de cuadros de necesidades internas, planes de contrataciones y programas de inversión pública.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Vargas (2019) investigación titulada: “Gestión logística en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, desarrollada en la Nacional del Altiplano”, Puno, objetivo del estudio que permitió hacer un análisis de la realidad logística siguiendo el método de revisión documental, la investigación fue de carácter hipotético y procedimental, cuantitativo, investigación causal, aplicada, cuya conclusión indica que:

Las responsabilidades funcionales de entidades del Estado, desde mucho tiempo han realizado reformas y cambios normativas y disposiciones para mejorar las acciones de las contrataciones, ya que la Ley de Contrataciones del Estado está orientada a dar doctrina y normas fundamentales que a la medida de cada año, tiempo y necesidad se ha

ido cambiando y modificando con la finalidad de mejorar la calidad de gasto público, de tal forma que muchas entidades públicas así como la Universidad Nacional del Altiplano de Puno tienen la necesidad y obligación de alinearse a esas disposiciones de la ley de las contrataciones para adecuar un sistema logístico que bien organizado y planificado para el abastecimiento oportuno de las necesidades de bienes y servicios de las áreas usuarias en las distintas dependencias de la entidad en estudio, pero no obstante, existe causas que no permiten ejecutar el presupuesto de manera adecuada, ya que muchos de los servidores logísticos no cuentan con la suficiente capacidad profesional, la gestión logística no articula anticipadamente las compras con el presupuesto que permita una excelente contratación.

Ríos (2018) investigación titulada: “Ejecución del presupuesto y plan de contrataciones en la gerencia general del Poder Judicial”, Lima 2016”, permitió describir la ejecución presupuestal y su asociación con el plan anual de contrataciones, la investigación fue de carácter básica no experimental transversal descriptivo, cuya conclusión indica que:

Ejecutar presupuesto está básicamente subyugada de acuerdo a lo planificado en las contrataciones toda vez que el presupuesto se articula con este plan y con las adquisiciones públicas, tanto como la programación de abastecimiento y programación del presupuesto están alineadas por el plan operativo institucional y procedimientos administrativos en el marco de la normativa de las contrataciones y presupuestales.

Zevallos (2018) investigación: “Gestión logística y gasto público del Instituto Nacional de Salud del Niño, San Borja, 2017”, que logro estudiar la relación de las variables, la investigación fue enfoque cuantitativa descriptivo y correlacional, cuya conclusión indica que:

La gestión logística con la variable gasto público se relacionan significativamente en un 0.893 siendo una relación positiva muy fuerte entre estas variables, tanto como la programación de compromisos se

relaciona en un.808 y la ejecución del gasto público que se relaciona en un 0.736 con la gestión logística de la misma forma la evaluación presupuestaria se relaciona estrechamente con la gestión logístico alcanzando el valor de 0.829 de nivel relacional, toda vez, tanto como el gasto público, programación de compromiso, la ejecución y evaluación presupuestal están subyugada con la gestión logística, por el mismo hecho que estas permiten que las actividades que se desarrollan en la gestión logística se den de manera correcta y adecuada cumpliendo la normativa de contratación y lo programado en la adquisición de bienes, servicios u obras.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Carbajal et al. (2019) investigación: “El presupuesto ejecutado y disposiciones de compras públicas en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan 2017”, objetivo del estudio fue comprobar el desarrollo vinulante de actividades de contratación con las contrataciones públicas, la investigación fue aplicada explicativo y analítico no experimental, cuya conclusión indica que:

Para ejecutar el presupuesto se realizan actividades correctas generalmente se debe programar, formular, aprobar y ejecutar el presupuesto, vinculando con las necesidades de contratación de bienes y servicios, tal es así es importante formular y programar el presupuesto orientando a los objetivos que se desea alcanzar, de tal forma se debe realizar la respectiva aprobación para la ejecución y control presupuestal según la contratación de bienes y servicios concuerdan con los procesos de contrataciones y adquisiciones, y la ejecución presupuestal se relaciona con la libre participación de los proveedores de contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios.

Onofre (2021) investigación titulada “Gestión logística y cumplimiento de metas en la Unidad Ejecutora de educación UGEL Huánuco 2019”, objetivo del estudio fue determinar la relación de la Gestión Logística

con el cumplimiento de las metas, la investigación fue no experimental correlacional, cuya conclusión indica:

Que entre la gestión logística y el cumplimiento de metas la relación es directamente directa en un valor de 0.792, evidenciando significancia entre las variables, de tal forma las compras públicas de manera adecuada permite que las metas tanto como presupuestales e institucionales se cumplan en la medida de la eficiente de los procedimientos de la logística en el entidad pública, por ello, al hacer las cotizaciones, seleccionar a los proveedores se debe tener en cuenta la cantidad y calidad del producto de acuerdo a lo requerido y al presupuesto para que de esta forma las adquisiciones sean tengan la capacidad de suplir necesidades de la institución y a la vez ejecutar el presupuesto por las adquisiciones en la medida de lo programado y certificado.

Pinedo (2018) investigación titulada “Incidencia de la aplicación del de la ley de contrataciones. 30225, siguiendo los métodos de selección del área de logística en la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2016”, objetivo del estudio fue describir y explicar el proceso de selección a través de la ley de contrataciones, la investigación fue cuasi experimental descriptivo correlacional, cuya conclusión indica que:

La Ley 30225, es un conjunto de disposiciones que permite canalizar el comportamiento de los procesos de contratación, orientar a las acciones de las adquisiciones de bienes y servicios en la correcta ejecución de los actos de compras, permite promover el valor, calidad y precio optimizando los recursos públicos y alcanzando resultados que repercuten en la calidad de vida de la población.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. GESTIÓN LOGÍSTICA

Logística es un elemento fundamental de la administración, es proporcionar a la entidad medios de personal, material y servicios

indispensables y necesarios que permitan satisfacer oportunamente con calidad y cantidad requerida de acuerdo a las necesidades requeridas por las áreas permitentes. En ese contexto, para Zuluaga (2012) indica que:

El termino logística está estrechamente relacionada en procesos de compras y distribución de bienes; es decir está integrada por un conjunto de actividades de la cadena de suministros y administración de bienes que se origina a través de una necesidad organizacional para la consecución de los objetivos, que termina hasta la entrega del bien de manera oportuna y óptima. (p.27)

En tal sentido Zuluaga (2012) afirma que:

La logística realiza actividades de planificación y establece tareas que permitan canalizar y optimizar las actividades en el oportuno tiempo para que este llegue al usuario de la organización. Estas actividades de la “logísticas está integrada por elementos tales como las compras que a través de la selección se opta por un proveedor óptimo e idóneo que garantice el cumplimiento de los solicitado como cantidad, precio, diseño, tamaño y especificaciones. Además, incluye el transporte y almacenamiento que es una tarea de distribución recepción y entrega de los bienes hacia las áreas y dependencias de la organización según sea el pedido. (p.25)

Por su parte Ríos (2018) afirma que “La gestión logística está integrada por secuencias de cadena de suministro que inicia desde su adquisición hasta su distribución o entrega, que sin duda esto incurre a desembolsos económicos para su cumplimiento” (p.28).

La gestión logística para Balbu:

Es un elemento de la administración que canaliza el sistema de suministro cuyas funciones es implementar planes para llevar a cabo el flujo y movimiento de adquirir, recibir, decepcionar y

almacenar bienes y contratar servicios desde un medio de selección de proveedores que tengan la capacidad de satisfacer solicitudes. (Ballou, 2004)

No obstante, se resalta “que logística se orienta establecer gestiones claves en la cadena de abastecimiento para adquirir y distribución bienes y servicios que permitan satisfacer necesidades requeridas por las dependencias”.

- **La gestión logística del sector público en el Perú**

Decreto Legislativo 1439 (2018) indica que la gestión logística pública:

Está relacionada con la gestión de adquisiciones, la cual integra elementos que hacen la posible contratación. Tales elementos como actividades, instrumentos y procesos a través el cual se consigue contratar bienes, servicio y obras orientando a los objetivos y metas que coadyuvan a la consecución de los resultados.

Actualmente, hay brechas diversas para el desempeño de la logística en las entidades públicas aprovechando implementar los procedimientos y recursos necesarios que permitan hacer más oportuna, eficiente y viable en la consecución de los bienes y servicios para el cumplimiento de las tareas gubernamentales.

Y para cubrir estas brechas es necesario realizar acciones de programación de abastecimiento y seguir un procedimiento logístico en el marco de la ley 30225 y de los presupuestos asignados, con la finalidad que estos se den de manera efectiva y transparente. Para ello, se estableció el sistema de abastecimiento que integra múltiples principios, métodos, procedimientos, normas, y directrices que viabilizan y garantizan la contratación de bienes y servicios de manera eficiente y eficaz según los presupuestado.

- **Las contrataciones del Estado y el sistema administrativo**

Andia (2009) afirma que:

En esta se indica al sistema administrativo de las contrataciones del estado, cuya función de regulación, supervisión y monitoreo recae al organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, entidad que está adscrito al Ministerio de economía y finanzas.

- **Organismo Contrataciones del Estado**

En el artículo 7 del Decreto Legislativo 1439 se indica que:

El OSCE, siendo un organismo de nivel especializado en el ámbito de contrataciones del estado y adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, esta responsabilizado de monitorear y promover el cumplimiento de las disposiciones normativas en el rubro de las contrataciones del Estado, dando pautas y recomendando practicas adecuadas en el proceso de contratación de bienes, servicios y obras que se adecuen a la finalidad pública establecida en los planes estratégicos , servicios y obras, de acuerdo a lo establecido en su marco normativo. (Decreto Legislativo 1439,2018)

2.2.1.1. LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

En el caso en el gobierno peruano, la gestión logística del sector público se orienta a generalizar y formalizar las adquisiciones en la medida de las normas legales que la rigen y que se establecieron procedimientos de contratación en la línea de lo programado y planificado la Ley de contrataciones del estado, denominada Ley 30225 en su primer artículo lo siguiente:

Las contrataciones deben generar valor público y permitan promover la competencia maximizando de manera eficiente el uso de los recursos del estado las cuales procuren estar alineadas en la gestión por resultados cuyas adquisiciones se

realicen de manera más apropiada siguiendo estándares de calidad y precio coadyuvadas a la consecución de objetivos públicos, que permitan ser impacto en la repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. (Ley 30225, 2014)

Al respecto, esta ley permite realizar las adquisiciones de bienes y servicios u obras eficientemente en la medida de los requerimientos del valor presupuestario y articulando con las necesidades de contratación, que generen resultados, es decir presupuesto ejecutado por las adquisiciones, metas alcanzadas.

En consecuencia, las contrataciones del Estado están fundamentadas por los principios que son aplicadas para su gestión. Estas desplazan criterios de interpretación para aplicar el reglamento y ley para proceder con los procedimientos de adquisición. En ese contexto, en el artículo 2 de la Ley 30225 (2014) establece el siguiente principio de la contratación pública:

- **Libertad de concurrencia:** consiste “en que los procedimientos de selección sean de participación libre y acceso para los postores a la competencia, cuyas formalidades deben ser razonables si alterar condiciones innecesarias, que promuevan buenas prácticas de libre participación cuya finalidad es captar mayor competencia para escoger al mejor”.
- **Igualdad de trato:** consiste en la oportunidad igualitario en la presentación de sus ofertas, la cual la entidad no puede establecer exigencias indebidas privilegiando o dando ventajas a otros postores, ocasionando discriminación y falta de integridad. No se debe exigir y tratar de forma diferente en situaciones, tratar de manera transparente, razonable y objetiva sin favorecer a ninguno de las partes.
- **Transparencia:** la información brindada en el proceso de contratación debe ser transparente y coherente que permita

garantizar al proveedor la libertad y condiciones de trato igualitario y concurrente para su participación en el proceso de selección.

- **Publicidad:** consiste en dar a conocer el proceso de selección que permita difundirla y hacerla público para promover más concurrencia y libre competencia permitiendo controlar y supervisar las contrataciones.
- **Competencia:** esta consiste en integrar disposiciones que para establecer directrices de competencia efectiva y conseguir la propuesta más relevante e idónea que cumpla con los requisitos y factores de contratación.
- **Eficacia y Eficiencia:** consiste en adoptar medidas que permitan cumplir lo establecido en el plan estratégico, dichas medidas deben orientarse en los resultados que tendrán las adquisiciones de bienes y servicios que garanticen la oportuna y efectiva satisfacción del interés público bajo las mejores condiciones y valor de los recursos públicos.
- **Vigencia Tecnológica:** toda adquisición debe garantizar la vigencia y modernidad tecnológica que logren alcanzar los objetivos públicos, estas deben ser adquiridas siguiendo múltiples requisitos y especificaciones evidenciándose calidad y soporte tecnológico necesario que sean útiles para cumplir las acciones públicas.
- **Sostenibilidad ambiental y social:** toda adquisición debe respetar el medio ambiente, para ello se debe establecer disposiciones que permitan generar protección al ambiente sin descuidar la adecuada adquisición pública.
- **Equidad:** consiste en promover la razonabilidad de las actitudes y facultades entre las partes del proceso de contratación. Es decir, por una parte, la entidad debe demostrar relación y juicio integro según las normas y por otra parte el proveedor debe demostrar comportamiento transparente.

En el artículo 2 del Decreto Legislativo 1341 que modifica la ley 30225, Ley de contrataciones del Estado, se incorpora un principio que a continuación se describe:

- **Integridad:** consiste en actitudes de los funcionarios y servidores cuyas funciones y responsabilidades es realizar el proceso de **contratación**, y que sus actitudes deben estar subyugadas a la veracidad y honestidad. Esta no solo es evitar actos ilícitos sino también comunicar.

Es preciso indicar, que en la ley de contrataciones del estado clasifica las fases de la contratación pública de la siguiente manera:

a. Actos preparatorios

Según Retamozo (2013) afirma lo siguiente:

Los Actos Preparatorios integran actividades de proceso y adjudicación de documentos previos para las contrataciones estimada en el requerimiento, identificación específicas características de los conceptos a contratar, aprobación del expediente, especificaciones técnicas, estudio de mercado con el debido informe que determina el valor referencial, documentos que autorice la disponibilidad presupuestal, nombramiento de una comisión especial y elaboración de bases administrativas. (p.18)

Este instrumento integra planes y necesidades de las adquisiciones que serán adquiridas dentro del ejercicio fiscal, cuya aprobación y asignación del comité de la selección está a cargo del titular de la entidad". Para Colquehuanca (2018) los actos predatorios son "todos aquellos documentos integrados que formar parte para hacer posible su contratación, cuyos documentos sustentan las acciones administrativas y técnicas desde la necesidad hasta la viabilidad del contrato" (p.31).

En esta fase, contiene “previa información, requerimiento, valor estimado, características, los recursos con que se adquirirían resumen ejecutivo” con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestal. Cabe indicar, cuando se indica información previa, nos estamos refiriendo a:

Conjunto de documentos que integran informaciones relevantes y necesarios para su viabilidad, estos documentos son: el requerimiento, especificaciones técnicas, términos de contratación, valor referencial según el estudio de mercado, la disponibilidad presupuestal y resolución de su viabilidad. (Colquehuanca, 2018)

b. Procedimiento de selección

Decreto Supremo 344 (2018) establece que “que la selección es un proceso cuyo fin es optar por un postor que mas se asemeje al cumplimiento de los requerimientos para la satisfacción de las necesidades de las unidades”.

Los “procedimientos de selección abarcan un conjunto de actuaciones administrativas que tienen por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las Entidades del Estado” van a celebrar un contrato para la adquisición de bienes, servicios u obras (Temoche, 2021).

La Ley 30225 integra y establece los diversos procedimientos para seleccionar en la medida de ciertos requisitos y factores que cualquier entidad del estado defina.

- Licitación Pública: consiste en contratar bienes y servicio de acuerdo a segmentos expuestos en las normas del presupuesto
- Concurso Público: consiste en contratar bienes y servicios de acuerdo a segmentos expuestos en las normas del presupuesto.

- Contratación Directa: esta puede ser pública o privada, la cual es una contratación que se lleva a cabo de acuerdo a las normas establecidas.
- Adjudicación Simplificada: consiste en la contratación de bienes, servicio y obras cuyos montos no deben a 400 mil soles en caso de bienes y servicios y en caso de obras deben de ser menor o igual a 1 millón 800 mil soles.

Para poder determinar qué tipo de procedimiento de selección elegir se debe considerar la tabla siguiente que para el año fiscal 2021 se clasifica actualizando los montos según la variante de la UIT de cada año:

Tabla 1

Proceso de selección según topes de contratación

TIPO	MONTOS (**)			
	BIENES	SERVICIOS		OBRAS
		SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORIA DE OBRAS	
LICITACIÓN PÚBLICA	>= de 400,000	-	-	>= de 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO	-	-	>= de 400,000	-
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< a 400,000 > de 35,200	< a 400,000 > de 35,200	< a 400,000 > de 35,200	< a 1'800,000 > de 35,200
CONTRATACIÓN DIRECTA	> de 35,200	> de 35,200	> de 35,200	> de 35,200
COMPARACIÓN DE PRECIOS	<= a 66,000 > de 35,200	<= a 66,000 > de 35,200	-	-
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> de 35,200	> de 35,200	-	-
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	-	-	-	<= a 40,000 > de 35,200

Nota: cuadro proporcionado por la plataforma digital única del Estado Peruano 2021

En la fase de selección:

Se desarrolla varias etapas computadas en días hábiles: - convocatoria, - registro de participantes, - formulación y absolución de consultas, - formulación y absolución de observaciones, - integración de Bases, - presentación de propuestas, - calificación y evaluación de propuestas, y, - otorgamiento de la Buena Pro. Fase en la que se desarrolla y centra el presente trabajo de investigación, según el análisis

del artículo 43 del reglamento de la ley de contrataciones. (Decreto Supremo 344, 2018).

Para entender Temoche (2021) afirma que:

El otorgamiento de la buena pro realizada en acto público o acto privado se presumirá notificado a todos los postores en la misma fecha, oportunidad en la que se entregará a los postores copia del acta y del cuadro comparativo detallando los resultados en cada factor de evaluación, sin perjuicio de que se publiquen en el SEACE. (p.38)

Es aquí, donde finaliza la etapa de selección e inicia la siguiente etapa de la contratación la fase contractual.

c. Ejecución contractual

Esta es iniciada en la suscripción del contrato la cual está en la obligación por el contratista o proveedor de cumplir con el servicio o adquisición del bien. En esta fase se puede adicionar, reducir y aplazar el contrato, la cual culmina hasta su liquidación y conformidad.

2.2.1.2. PROGRAMACIÓN DE ABASTECIMIENTOS

Los objetivos estratégicos de las entidades públicas deben ser articulada con los sectoriales de cada pliego tales como “el PESEM, PDRC, PDCL y los PEI, que permitan vincular acciones estratégicas de mediano largo plazo, en la medida del presupuesto institucional y programas que se establecen en las contrataciones de bienes y servicios”.

Esta debe ser iniciada con la programación de abastecimiento en la gestión pública. A través el cual se establecen bienes, servicios y obras que serán contratadas, la cual llega a ser una información básica para su oportuna adquisición.

Para Molina y Sedano (2014) que la programación de abastecimiento consiste en:

Realizar programación en base al sistema de abastecimiento que permita obtener servicio, bienes y obras, siguiendo pasos de adquisición, procesos, lineamiento, parcialidad, metas distribución, registro y control, mantenimiento, recuperación de bienes y disposición final, que aseguren su unidad, racionalidad y eficiencia. (p.39)

En ese sentido, Temoche (2021) afirma:

Que programar adquisiciones es realizar actividades anticipadas de la logística que permitan abastecer de manera oportuna los requerimientos según su prioridad y necesidad, de tal forma se puedan cumplir los objetivos establecidos. Para ello es importante contar con los recursos disponibles para iniciar el procedimiento de contratación y cumplir las fechas establecidas en los requerimientos. (p.76)

Ante esta afirmación, la programación de abastecimiento se da elaborando los siguientes elementos:

a. Elaboración del POI

Según la Portal de Transparencia Estándar (2021) define al POI como:

El Instrumento normativo de gestión institucional que tiene como fin armonizar y concertar los objetivos estratégicos, asimismo expresa la programación de actividades operativas que se esperan alcanzar durante el año fiscal, a fin de asegurar la racionalidad de la gestión gubernamental y la optimización en la utilización de los recursos presupuestales disponibles. (p.1)

El Plan Operativo “es el medio por lo cual se implementa las estrategias planteadas por una entidad pública para un periodo de un año, se detallan objetivos, metas, estrategias, actividades, programación, proyectos y políticas”.

El autor, Andia (2016) describe las actividades que se deben seguir para elaborar el POI de la siguiente manera:

Para elaborar el POI, es necesario que la entidad vincule las estrategias, valores, objetivos y brechas con las políticas y líneas de gobierno, promoviendo la conducta organizacional de todo el personal con el propósito de uniformizar las acciones laborales para el cumplimiento de los dichos lineamientos y políticas. Diagnostica la realidad y sectores de la entidad, identificando las fortalezas, debilidades y amenazas las cuales dan paso a formular estrategias que permitan alcanzar resultados. Plantear conjunto de objetivos que garanticen su consecución futura en el margen de la visión y misión institucional. Establecer acciones desagregando actividades y responsabilidades vinculando con la asignación presupuestal que permitan garantizar su desarrollo, ejecución y consecución de los objetivos institucionales en un periodo de un año. (p.71)

A través del plan operativo institucional las entidades públicas realizan programación de adquisiciones de bienes, servicios y obras en el marco de la disponibilidad presupuestal y de las actividades a realizarse.

b. Consolidación del cuadro de necesidades

La programación de las contrataciones debe alinearse en un sistema de abastecimiento que permita consolidar, establecer e implementar procesos de adquisición y distribución de bienes, servicios y obras asegurando su oportuna y disponible atención.

Para ello es indispensable elaborar el cuadro de necesidades que de acuerdo a las disposiciones complementarias del “de las disposiciones la cual indica que el cuadro de necesidades debe ser evaluada por el área de contrataciones para realizar consolidación coordinando con las unidades orgánicas para que de esta forma se valore y se concrete las adquisiciones requeridas” (Decreto Supremo 344, 2018).

Durante la fase de programación y formulación presupuestaria, las áreas usuarias de las Entidades programan el cuadro de necesidades, requerimientos cuya contratación se convoque en el año fiscal siguiente, las cuales están vinculada con los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando, para tal efecto, una descripción general de lo que se va contratar que son remitidos por las áreas usuarias. (Decreto Supremo 344, 2018)

En tal sentido, en el cuadro de necesidades se consolidan los requerimientos según las necesidades establecidas por cada área usuaria, para después valorizarlo e incluirlo al PAC.

c. Elaboración del PAC

Según la Portal de Transparencia Estándar (2021) define al PAC de la siguiente manera:

Instrumento de gestión que prevé las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado o no, y de la fuente de financiamiento. (p.1)

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye un:

Es el documento de gestión logística en donde se describe de manera exclusiva y estricta los bienes, servicios u obras que serán adquiridas dentro del periodo fiscal, cuya finalidad es satisfacer las necesidades funcionales de las unidades orgánicas de la entidad que permita el cumplimiento de actividades y consecución de los objetivos en el transcurso del año correspondiente. (Decreto Supremo 344-2018-EF, 2018).

En el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica:

El plan anual de contrataciones está integrado por el objeto de las adquisiciones, se describe los servicios, bienes y obras que se desea contratar, se añade el código según lo “establece el catálogo; el tipo de proceso que corresponde, el valor y objeto y, el valor estimado de la contratación, así como la modalidad de selección; el tipo de moneda; la fuente de financiamiento la fecha prevista de la convocatoria”. “Los procesos de selección se determinarán y programarán dependiendo del bien, servicio y obra a contratarse, y de su valor estimado”. (Decreto Supremo 344-2018-EF, 2018).

2.2.1.3. PROCEDIMIENTOS LOGÍSTICOS

Compuesto por “conjunto de actividades vinculadas del inicio de programar que termina en la disposición final, incluyendo actividades de gestión de adquisiciones para proveer oportunamente bienes y servicios que permitan lograr resultados” (Decreto Legislativo 1439, 2018).

En las entidades públicas, con la finalidad que los procedimientos logísticos sean adecuados y oportunos se debe considerar los siguientes elementos fundamentales:

a. Capacidades del servidor publico

El equipo humano de las entidades públicas debe tener la suficiente capacidad y competencia tanto como profesional y como experiencia para desempeñarse en sus funciones gubernamentales. Esta permita, que las adquisiciones de bienes, servicios y obras se lleven a cabo de manera eficiente en el marco de la normativa y de las directrices internas de la Institución pública.

b. Procesos administrativos de expediente de contratación

El factor flujo de los procesos administrativos de los expedientes de contratación es fundamental, toda vez que a partir de esta se espera que las adquisiciones de bienes, servicio y obras sean oportunamente abastecidas de acuerdo a las necesidades y tiempo establecida en la entidad.

c. Cumplimiento de la finalidad pública

Se entiende por “que es lo que se necesita atender, actividades públicas indispensables orientadas al cierre de brechas que permite atender las necesidades comunes de la población con interés público cumpliendo las estrategias y políticas”. En tal sentido, la adquisición bienes, servicios y obras deben cumplir con la finalidad pública, y para ello es indispensable que los procedimientos administrativos de la logística deben orientarse al cumplimiento de la finalidad pública en concordancia con las normas y reglamentos de las contrataciones del estado y del presupuesto programado para cada una de ellas.

2.2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para Andia (2016) el presupuesto es:

Un instrumento de gestión del Gobierno que permite a las entidades del sector público alcanzar sus metas y objetivos conforme a su Plan Operativo Institucional, considerado como una

expresión sistemática, conjunta y cuantificada de los gastos a ejecutar durante un determinado año fiscal. (p. 91).

Además, Ríos (2018) define documento financiero que “donde se identifica las partidas, registro, metas y fases que ha tenido el presupuesto para ser ejecutadas de manera más sistemática y expresiva su desembolso que permitan ser un instrumento para tomar decisiones de mejora” (p.23).

En ese orden de ideas, se entiende que la ejecución presupuestaria, “es la etapa que permite efectuar el fondo público en base a lo establecido que permiten expresarse por movimientos económicos realizadas en el periodo”. El Decreto Legislativo 1440 (2018) establece que:

La ejecución del presupuesto es una competencia única del Poder Ejecutivo, el cual cuenta con un conjunto de normas y reglas enmarcados en dos etapas, las cuales son los Decretos Supremos y Resoluciones ministeriales o doctóricas, las cuales cuentan con sus directivas para solucionar problemas que se generan en la ejecución del presupuesto ya programado. (p.5)

En el artículo 33 del Decreto Legislativo 1440 (2018) indica que:

La ejecución del presupuesto está supeditada al presupuesto anual y modificatorias diferentes que surjan de acuerdo a la Ley General, esta inicia en el primer de enero y termina el 31 de diciembre del año fiscal. Por lo tanto, en el periodo de un año se recibirán los ingresos y se atenderán las distintas obligaciones como los gastos de conformidad con créditos presupuestarios que son autorizados en el presupuesto.

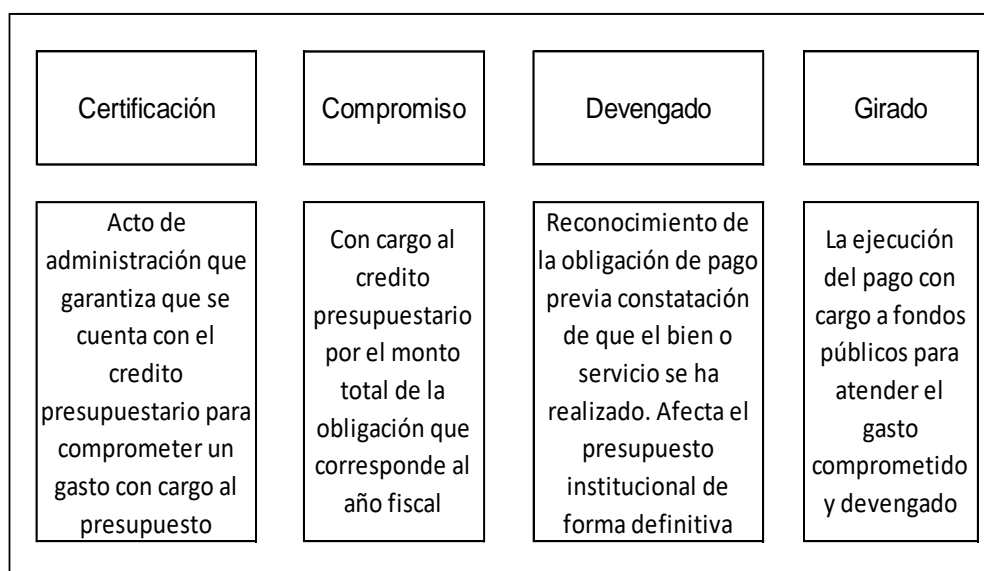
En la Directiva 0002-2021-EF se indica que la ejecución presupuestal “forma parte de la etapa del presupuesto donde se expresan movimiento y flujos de desembolso y afectación de los recursos programados en la medida de ciertas disposiciones y

conformidad” (Directiva 0002, 2021). En esta etapa se inicia la ejecución del gasto público, en donde se atienden las obligaciones de gasto que fueron originados a través de las contrataciones de bienes, servicios y obras, cuyo fin es financiar las acciones del servicio público que ejecutan las entidades que permitan lograr resultados según lo establecido en el presupuesto y estrategias institucionales.

El proceso de ejecución del gasto público tiene las siguientes secuencias:

Figura 1

Proceso de ejecución del gasto público



Nota: Obtenida de la Directiva 0002-2021-EF/50.01, directiva de la ejecución presupuestal.

2.2.2.1. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

Fase del proceso presupuestario que compone medición y análisis de resultados que se lograron para determinar varianza física y financiera que permitan ser observadas con la finalidad de realizar reajustes.

Según la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP afirma:

Que es el conjunto de procesos de análisis para determinar, sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado y su contratación con los presupuestos institucionales. Esta evaluación constituye fuente de información para la fase de programación presupuestaria, concordante con la mejora de la calidad del gasto público. (Decreto Legislativo 1440, 2018).

Cabe, indicar que la evaluación presupuestal permite que el gasto sea más eficiente y de calidad, de tal forma se realice acciones de verificación de los hechos administrativos, logísticos y técnicos que originan su afectación y desembolso presupuestal.

Por su parte Zanabria (2013) afirma que:

Evaluar el presupuesto está consistida en las acciones de examinar y analizar constantemente su valor en su uso, es decir que estas hayan cumplido su eficacia y eficiencia en las actividades gubernamentales, además que la afectación del presupuesto en la adquisición de bienes y servicios hayan tenido impacto no solamente en el plan estratégico sino en los resultados y cierre de brechas. Esta evaluación se trata de consolidar y contrastar su ejecución para identificar variación y ciertas deficiencias que permitan mejorarla.

Sin embargo, para tener eficaz en la evaluación del presupuesto y en su ejecución, “se da cuando los gestores del presupuesto se orientan a los objetivos; es decir, se evalúa el desempeño del gestor versus las metas a lograr” (Torres, 2016). Para ello existen tres formas de ejecutar la evaluación:

- En primera instancia se desarrolla la evaluación al iniciar o terminar el periodo presupuestal, teniendo en cuenta políticas y prácticas realizadas.

- En segunda instancia se analiza y compara periodos para determinar varianza que permitan reajustar y mejorar el logro de los objetivos.
- En tercera instancia se evalúa constantemente para retroalimentar las actividades a cumplir y corregir errores y malas prácticas en su momento.

2.2.2.2. PROGRAMACIÓN DE COMPROMISO ANUAL

Álvarez (2019) indica que:

Toda ejecución del gasto público es el procedimiento mediante el cual las obligaciones de gasto son atendidas para financiar las prestaciones de bienes y servicios, por el cual se logra los resultados conforme a lo establecido en los procedimientos de carácter presupuestarios autorizados en los diferentes pliegos que conforman la administración pública, el mismo que es concordado con el Programación de Compromiso Anual (PCA), conforme al principio de legalidad y asignación de competencias que por norma es la obligatoriedad de su atención por las entidades del estado.(p.76)

Por lo tanto, la ejecución del gasto público está determinada por las etapas, compromiso, devengado y girado que previamente necesita realizar la programación de compromiso anual. En el artículo 6 de la Directiva 0002-2021, indica que:

La programación de compromiso anual es un instrumento que permite programar el gasto público a corto plazo, por toda fuente de financiamiento, permitiendo compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo, en el marco de las metas y reglas fiscales vigentes. (Directiva 0002, 2021)

En los principios de ejecución presupuestaria, “tanto como la certificación presupuestal, gasto devengado, compromiso anual y mensual hecha por la entidad forman parte de actividades e información hechas en la programación de compromiso anual”, toda vez que permite articular de manera estratégica las obligaciones de pago que se originaron en las diversas contrataciones del estado, de tal forma que todo lo que se realice en la entidad cuente con la disponibilidad programado, tanto para bienes, servicios y obras.

Cabe indicar, que la certificación presupuestal comprende del acto administrativo que permite garantizar la disponibilidad de un crédito presupuestal de libre utilización, en el compromiso en un hecho afectando al presupuesto general autorizado del año, según la PCA, en la medida de los lineamientos establecidas para que de esta forma sea viable el compromiso presupuestal.

En el artículo 12 de la directiva de ejecución presupuestal indica:

Que la certificación resulta requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso, adjuntándose al respectivo expediente. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario. (Directiva 0002, 2021)

2.2.2.3. DOCUMENTOS FUENTES

Son conjuntos de documentos que da origen a un gasto público. Contiene, la información necesaria para el registro en la fase del gasto público “cuyo fin es sustentar cada operación publica de manera más factible para su afectación. Estas forman parte de números de expedientes que ha surgido por la administración:

- Documentos que justifican, consisten en los conjuntos de documentos que han sido originados por las adquisiciones de bienes y servicios. Estos han pasado por un proceso administrativo de la organización cuyo valor y fiabilidad están establecidas en las disposiciones normativas internas de la entidad.
- Documentos comprobatorios, estas se representan físicamente, originales y con los respectivos registros y procedimientos internos según la estructura orgánica.

En el artículo 17 de la Directiva 002-2021-EF/50.01 establece que:

El pago de las obligaciones originadas por las contrataciones de bienes, servicios y obras, cuyo acto es administrativo que a través de ella se exige de manera total o parcial la obligación de pago que es formalizada y autorizada a través de una conformidad del cumplimiento contractual, sin la cual no es viable efectuar pagos que no estén devengadas. (Directiva 0002, 2021).

Por lo tanto, los documentos fuentes de gasto son aquello que acredita la viabilidad de la ejecución del gasto público, las cuales contienen los siguientes elementos:

- Acciones preparatorias. Consiste en adjuntar y constituir los documentos que origine el expediente de contratación, que permita viabilizar y conducir al inicio del proceso. En esta se especifica los detalles, cantidad, modalidad, costo, características y valor referencia entre otros.
- Procesos administrativos. No puede existir documentos de gasto sin ningún proveído, es decir autorizado por las áreas pertinentes para su registro en el Sistema de Administración financiera-SIAF. Según el artículo 35 de la Directiva 002-2021-EF/50.01, establece que “los documentos que son

fuentes para sustentar la ejecución del presupuesto deben ser fiables e informadas la Dirección General de Presupuesto Público, las cuales tiene el carácter de ser revisadas y evaluadas para su control posterior bajo responsabilidades ya sea administrativa y judiciales” (p.74). En tal sentido, los documentos fuente de gasto deben cumplir con los requisitos pertinentes para evidenciar los desembolsos de recursos económicos originados por las contrataciones de bienes, servicios y obras.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- 1) Abastecimientos; es la prisi3n oportunamente de bienes y servicios que permiten desarrollar las actividades de la instituci3n.
- 2) Actos preparatorios; es la fase del proceso de contrataci3n p3blica cuya documentaci3n es fundamentada con el expediente de contrataci3n.
- 3) Certificaci3n presupuestal; documento administrativo que autoriza un presupuesto para ser efectuado.
- 4) Contrataci3n p3blica; acto de realizar procedimientos de contrataci3n con la finalidad de optar por el proveedor m3s id3neo en el abastecimiento de bienes, servicios y obras.
- 5) Cuadro de necesidades; es un documento interno de la entidad cuyo fin es establecer necesidades de bienes y servicios que se utilizaran durante el a3o.
- 6) Disponibilidad presupuestal; es el prepuesto que garantiza en una adquisici3n de bienes y servicios.
- 7) Finalidad p3blica; es la necesidad institucional y publica que se desea cubrir a trav3s de la adquisici3n de bienes, servicios y obras.
- 8) gesti3n; capacidad de buscar medios y recursos que permitan cumplir los objetivos institucionales.

- 9) Logística; conjunto de técnicas y procedimientos que permiten el oportuno abastecimiento.
- 10) Presupuesto; instrumento de gestión pública cuya finalidad es proporcionar soporte económico a los hechos administrativos y técnicos de la entidad, orientadas a cumplir los objetivos.
- 11) Plan anual de contrataciones; instrumento logístico, que permite establecer las contrataciones de bienes, servicios y obras mayores a 8UIT que se daría durante el año.
- 12) Procedimiento de selección; es la fase de la contratación pública que permite elegir y otorgar la buena pro al postro que cumple los requisitos de las bases administrativas de contratación.
- 13) Programación de compromisos; es el proceso que establece la garantía de afectación presupuestal.
- 14) Programación de abastecimientos; es el proceso que se realiza con la finalidad de proveer y establecer lo que se desea adquirir para cumplir con los objetivos de la entidad.

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

- H0. Inexistencia de relación significativa entre la Gestión logística y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021.
- H1. Existencia de relación significativa entre la Gestión logística y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- He1. Existencia de relación directamente proporcional entre la Ley de contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal de la

Municipalidad Distrital de Amarilis 2021.

- He2. Existencia de relación significativa entre la programación de abastecimiento y la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021.
- He3. Existencia de relación positiva entre los procedimientos logísticos y la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Dimensiones

- Evaluación presupuestal
- Programación de compromiso anual
- Documentos fuentes

2.5.2. VARIABLE 2

GESTIÓN LOGÍSTICA

Dimensiones

- Ley de contrataciones del Estado
- Programación de abastecimientos
- Procedimientos logísticos

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable e Indicadores		
Variable Independiente		
Variable	Dimensiones	Indicadores
Gestión Logística	Ley de contrataciones del Estado	Actos preparatorios
		procedimiento de selección
		ejecución contractual
	Programación de abastecimientos	Elaboración del POI
		Consolidación del cuadro de necesidades
		Elaboración del PAC
	Procedimientos logísticos	Capacidades del servidor publico
		procesos administrativos de expediente de contratación
		Cumplimiento de la finalidad pública
Variable Dependiente		
Variable	Dimensiones	Indicadores
Ejecución presupuestal	Evaluación presupuestal	Veracidad del gasto
		Seguimiento
		Logro de objetivos
	Programación de compromiso anual	Certificación presupuestal bienes
		Certificación presupuestal servicios
		Certificación presupuestal Obras
	Documentos fuentes	Documentos de afectación presupuestal
		Documentos de adquisición
		Documentos autorizados

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de estudio fue aplicado, por el mismo hecho que para su elaboración se vinculará conocimientos científicos y teorías de terceros que permitieron nutrir la investigación, con la finalidad de llegar a un resultado, logrando proporcionar nuevos conocimientos y alcances para la muestra y para otras investigaciones de igual índole. Según Hernández et al. (2014) refiere “que la investigación aplicada permite demostrar nuevos conocimientos a partir de teorías y conocimientos discutidos con la investigación” (p.130). Y, por otro lado, Carrasco (2006) explica que “el estudio aplicado analiza y establece bosquejos teóricos y prácticos con la finalidad de cotejar, identificar y discutir hallazgos que permitan brindar nuevos aportes a la investigación” (p.45).

3.1.1. ENFOQUE

Fue cuantitativo, porque realizó actividades de recopilación de datos en la medida de las variables y dimensiones del estudio, con la finalidad de analizarlos para responder a preguntas problemática de la investigación. Hernández et al. (2014) indican que:

El estudio cuantitativo recopila y analiza datos que permiten indagar cuestiones de investigación y están en expuestas a comprobación hipotética las cuales se realiza mediciones porcentuales, análisis de frecuencias estadísticas previo para que con ello poder discutir y conseguir patrones que permitan establecer el comportamiento de las variables. (p.5)

Por ende, los resultados de la investigación estuvieron basada en la discusión y análisis cuantitativas.

3.1.2. NIVEL

Fue descriptiva, esto la actividad y trabajo que se realizó es obtener datos y describirlas de manera independiente por cada variable, las cuales dieron paso a analizar conceptos y comportamientos de cada una de ellas.

La investigación descriptiva tiene como objetivo esclarecer las características, y propiedades de sujetos y demostrar su perfil, en una comunidad, grupo, objeto, proceso, u otro anómalo desarrollado. Es decir, solo está destinado a medir o recopilar información de forma independiente o colectiva sobre los conceptos o variables a los que se refiere. Es decir, su propósito es mostrar cuán enlazados están. (Hernández et al., 2014, p.92)

Fue correlacional, porque se realizó actividades de cálculo cuantitativo entre las variables de estudio, con la finalidad de hallar asociación y determinar el comportamiento entre sí.

El propósito de la investigación de nivel correlativa es averiguar cuánto existe una relatividad o correlación entre dos o más conceptos, categorías o variables dentro de una muestra o contexto en particular. Por lo general, solo se analiza una relación entre dos variables, pero en muchos estudios a menudo se realizan entre tres, cuatro o más variables. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.93)

Por lo tanto, la investigación fue descripción correlacional la cual permitieron describir el comportamiento de la gestión logística y su relación con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis.

3.1.3. DISEÑO

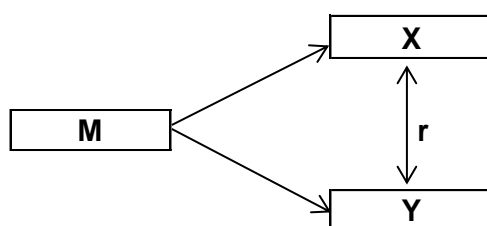
Fue no experimental, ya que en esta investigación no se llevó a cabo la manipulación de las variables para obtener resultados, sino que, su análisis e interpretación fue observando el comportamiento de las

ambas variables y como estas se asociación. Cabe indicar que este diseño permitió discutir datos y comportamientos de las variables de manera que se pudo identificar la causa y efectos entre sí.

Los diseños no experimentales se pueden dividir en diseño transaccional o diseño transversal y diseño vertical. El diseño transaccional se divide en diseño específico, descriptivo o causal y correlacionado, y el diseño vertical se divide en diseño específico de tendencia. (Carrasco, 2006.p.59)

Por tanto, la investigación efectuada se desarrolló de acuerdo al diseño siguiente:

Esquema



Leyenda

M = Muestra de estudio.

X = Variable Independiente

Y = Variable Dependiente

r = Relación entre variables

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Según, los autores Hernández et al. (2014) afirman lo siguiente:

La población son todos los elementos de manera conjunta que forman parte de la segmentación del problema de la investigación, que a través de sus perfiles ha sido más precisas que las del universo. De tal forma es el conjunto de todos los elementos que coinciden en una serie de especificaciones. (pp.174-175)

Por ende, en la presente investigación, la población estuvo integrada por todas las áreas de la Municipalidad Distrital de Amarilis, que, según el CAP 2017 vigente aprobada con la Ordenanza Municipal 010-2017-MDA, la cantidad de servidores que laboran en esta entidad son de 242 servidores como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 2
Resumen del cuadro de asignación de personal 2017

RESUMEN CUANTITATIVO DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - ESTRUCTURAL 2017									
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS.									
ORGANOS O UNIDADES ORGANICAS	CLASIFICACION								TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	OBRERO	RE	
ALCALDIA	1	0	0	0	1	2			4
GERENCIA MUNICIPAL	1	0	0	0	1	1			3
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	0	0	0	3	2			6
PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	1	0	0	0	2	1			4
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	1	0	0	0	2	1			4
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	0	0	0	7	6			14
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL	1	0	0	0	0	7			8
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HU	1	0	0	1	6	13			21
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	1	0	0	0	6	10	5		22
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPA	1	0	0	0	6	19			26
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS	1	0	0	0	2	8	53		64
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURIS	1	0	0	0	4	11	6		22
GERENCIA DE ADMINIST. TRIBUTARIA Y RENTAS	1	0	0	0	1	13			15
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZ	1	0	0	0	3	13	12		29
TOTAL	14	0	0	1	44	107	76	0	242

TOTAL OCUPADOS	15
TOTAL EJECUTIVO	
TOTAL PREVISTOS	8
TOTAL GENERAL	24



Nota: cuadro proporcionado de la página web de Municipalidad Distrital de Amarilis

3.2.2. MUESTRA

Con respecto a la muestra Hernández, Fernández y Baptista (2014) afirman que “Para estudios cuantitativas, la muestra es un subgrupo de la población que es obtenida según el interés que permite obtener datos utilizando el raciocinio para definir indefectiblemente a los sujetos que nos representaran” (p.173). Además, para determinar la muestra de estudio, se aplicó el método de muestreo no probabilística, “ya que esta se utiliza para determinar una muestra de una cierta población definiendo y seleccionados de manera intencional por el investigador” (Hernández et al., 2014, p.21). Por ende, para nuestro caso se consideró una parte

de la población para ser la muestra de estudio, determinado la función y responsabilidades que cumple cada área en la Municipalidad en funciones de administración, gestión logística y ejecución presupuestal, que, según el manual de organizaciones y funciones de la Municipalidad Distrital de Amarilis, estas funciones son responsabilidades de las áreas de: gerencia de administración, logística, contabilidad y tesorería, identificando de esta manera a dieciocho (18) servidores públicos que cumplen estas funciones.

Tabla 3

Servidores públicos que cumplen la función de administración logística y ejecución presupuestal

ENTIDAD: Municipalidad Distrital de Amarilis				
SECTOR: Gobierno Municipal				
DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: Órgano de apoyo				
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
Gerencia de Administración				
1	Gerente	886.07.0.36	FP-3	1
2	Técnico administrativo I	886.07.0.55	SP-AP	1
Sub gerencia de Abastecimiento y Logística				
3	Sub Gerente	886.08.04.53		1
4	Asistente Administrativo I	886.08.04.06	SP-AP	1
5	Asistente Administrativo II	886.08.04.07	SP-ES	1
6	Técnico en contrataciones	886.08.04.61	SP-AP	1
7	Técnico Administrativo I	886.08.04.54	SP-AP	1
Sub gerencia de Contabilidad				
8	Sub gerente	886.08.2.53		1
9	Asistente administrativo I	886.08.2.06	SP-AP	1
10	Contador	886.08.2.23	SP-ES	1
11	Contador	886.08.2.23	SP-ES	1
12	Oficinista II	886.08.2.43	SP-AP	1
13	Técnico administrativo I	886.08.2.54	SP-AP	1
Sub gerencia de Tesorería				
14	Sub gerente	886.08.3.53		1
15	Auxiliar administrativo	886.08.3.16	SP-AP	1
16	Cajero I	886.08.3.19	SP-AP	1
17	Cajero II	886.08.3.20	SP-AP	1
18	Contador	886.08.3.23	SP-ES	1
TOTAL				18

Nota: obtenida del CAP 2017 de la Municipalidad Distrital de Amarilis

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICA

La Encuesta fue la técnica que se utilizó para recolectar datos de la muestra de estudio; compuesta por una ficha de preguntas relacionadas a los indicadores de las variables de estudio.

3.3.2. INSTRUMENTO

El instrumento fue el cuestionario; preparada con vinculadas a las variables, dimensiones e indicadores de la investigación. Hernández et al. (2014) afirma que “Un cuestionario es un conjunto de preguntas que involucran una o más variables medidas” (p.391). Por ende, el cuestionario se diseñó utilizando preguntas claras, concisas y específicas que permitieron obtener información relevante de la muestra de estudio.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

3.4.1. PARA EL PROCESAMIENTO

Se hizo el uso el programa SPSS versión 26, el cual permitió procesar datos obtenidos de la muestra de estudio, para que de esta forma poder originar las tablas y figuras estadísticas.

3.4.2. PARA EL ANÁLISIS

A través del resultado proporcionada en las tablas y figuras, se realizó el análisis de los datos estadísticos que se observen vinculando con cada indicador y dimensión de la investigación.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. RELATOS Y DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD OBSERVADA

Una de las realidades existentes en la gestión logística de la Municipalidad Distrital de Amarilis es la existe de ciertas deficiencias en la contratación de bienes y servicios, toda vez que tanto como la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y las acciones de evaluación y programación del presupuesto institucional no están siendo articuladas, por lo que, existe expedientes de contratación sin la disponibilidad presupuestal, así como expedientes con disponibilidad presupuestal pero con irregularidades, la cual está perjudicando a la administración pública de esta Municipalidad. Ante esta realidad, se pudo describir la problemática y formular los objetivos de la investigación, que permitieron discutir a través de teorías e investigaciones de terceros sobre la “gestión logística” y la “ejecución presupuestal” pudiéndose obtener nuevos enfoques que permitirán mejorar a la gestión de la logística y el uso de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

En tal sentido, para que esta investigación contenga mayor relevancia en sus resultados, se procedió verificar la confiabilidad y validez del instrumento de investigación, a continuación, indicaremos las acciones que se ejecutaron para dar más confianza al contenido del presente estudio:

4.1.1. LA ENCUESTA

El recurso utilizado que tuvo por finalidad recopilar de información o datos en la muestra de estudio que permitan describir el comportamiento de las variables “gestión logística” y “ejecución presupuestal”. En ese sentido se ha establecido el parámetro de medición según la escala de Likert, y para contar con la validación del instrumento y su autenticidad de datos, se realizó las actividades siguientes:

a) Prueba piloto

Con el fin de demostrar confiabilidad del instrumento de investigación se ejecutó la prueba piloto realizada a 7 sujetos que laboran en el área de logística de la Municipalidad de Huánuco, cabe indicar que estas no pertenecen a la muestra de estudio, pero si tienen las mismas características funcionales, por lo que se tuvo los siguientes datos:

Tabla 4

Análisis de confiabilidad del instrumento de investigación

N o	Gestión logística y Ejecución presupuestal																	
	Gestión logística									Ejecución presupuestal								
	Ley de Contrataciones del Estado			Programación de abastecimientos			Procedimientos logísticos			Evaluación presupuestaria			Programación de compromiso anual			Documentos fuentes		
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18
1	3	3	1	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	2	3
2	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2
3	3	3	3	3	1	3	3	1	3	1	3	3	1	3	1	3	1	2
4	3	3	1	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3
5	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3
6	3	2	3	3	2	3	2	1	3	2	3	2	1	3	1	3	2	1
7	3	3	1	2	1	3	3	2	2	1	3	3	2	2	2	2	1	3

Nota: son valores del resultado de la prueba piloto 2022

En base a los datos que se observan, se realizó el procesamiento con el programa SPSS 26, permitiendo analizar la prueba y confiabilidad de Alfa cronbach, con la finalidad de establecer nivel de consistencia y uniformidad del cuestionario que permito ejecutar a la muestra de estudio, la siguiente formula:

$$\alpha = \frac{N \bar{p}}{1 + \bar{p} (N - 1)}$$

Leyenda:

N: Número de ítems.

p: Promedio de las correlaciones entre los ítems.

α : Coeficiente de confiabilidad.

$\alpha = 0.792$

Interpretación

Se obtuvo el valor de 0.792 esta supera el nivel de coeficiente estándar (0.60) estableciendo por lo que se califica que el cuestionario a ejecutar es confiable no solamente para esta investigación sino para otras investigaciones.

b) Juicio de expertos

Con la finalidad de obtener validez del instrumento para su utilización, en la cual los expertos establecieron su juicio para determinar su validez, cuyos expertos son conocedores metodólogos profesionales dedicados a la docencia, que a continuación se describe. Ver anexo 3

Tabla 5

Evaluación según juicios de expertos

EVALUADOR EXPERTO	GRADO ACADÉMICO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA	VALORACIÓN DE LA ENCUESTA
Mg. Carlos Beltran Dante	Maestro, docente en la UDH	17
Mg. Lister Piundo Flores	Maestro, docente en la UDH	17
Dr. Campos Salazar, Oscar Augusto	Doctor, docente en la UDH y la UNHEVAL	16
Promedio ponderado		17

Nota: prueba de juicios de expertos 2022

Interpretación

Observando con el valor promedio por la evaluación del instrumento se obtuvo una nota de 17 puntos como se muestra en la tabla 5, que según los expertos afirman que el instrumento es aceptable y válido, evidenciándose que este puntaje está entre la escala de excelente de 16 - 20 puntos.

c) Consentimiento informado

Mediante la Solicitud con registro N° 003028 de fecha 22 de febrero del 2022, la tesista solicito a la Municipalidad Distrital de Amarilis autorización para recabar información a través de encuestas ingresando a las oficinas de logística, tesorería y contabilidad para que de esta forma se pueda obtener información relevante. Ver anexo 4

4.2. CONJUNTO DE ARGUMENTOS ORGANIZADOS

4.2.1. GESTIÓN LOGÍSTICA

Tabla 6

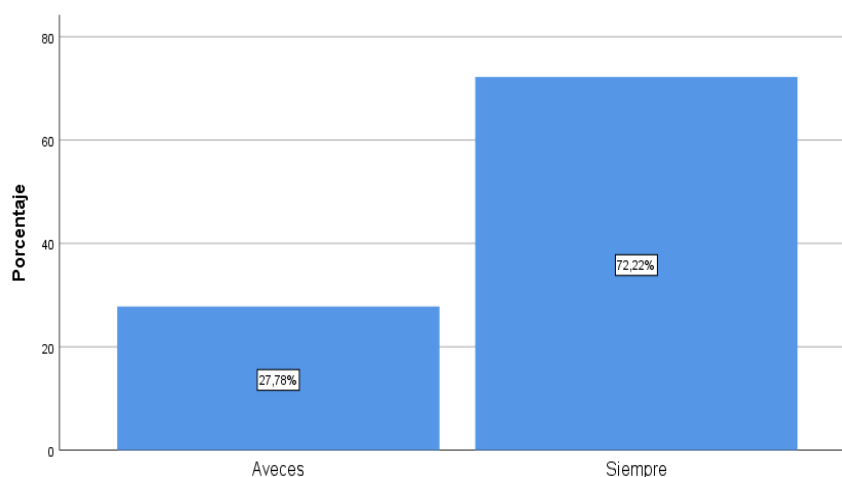
¿Los documentos adjuntos en la fase de actos preparatorios cumplen con los requisitos que establece la ley 30225?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	5	27,8	27,8	27,8
	Siempre	13	72,2	72,2	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Nota: datos obtenidos por la ejecución del cuestionario

Figura 2

¿Los documentos adjuntos en la fase de actos preparatorios cumplen con los requisitos que establece la ley 30225?



Nota: datos obtenidos por la tabla 6

Interpretación

Según el ítem que se representa en la tabla 6 y figura 2, se observa que del 100% de la muestra de estudio, el 72.22% de los encuestados

indicaron que “siempre” los documentos de los actos preparatorios cumplen con el requisito determinada por la ley 30225, y mientras que el 27.78% indicaron que “a veces”. Se puede establecer que la documentación de actos preparatorios en la Municipalidad Distrital de Amarilis se está adjuntado de acuerdo a los requisitos pertinentes, la cual es fundamental para realizar un eficiente proceso de contratación pública.

Tabla 7

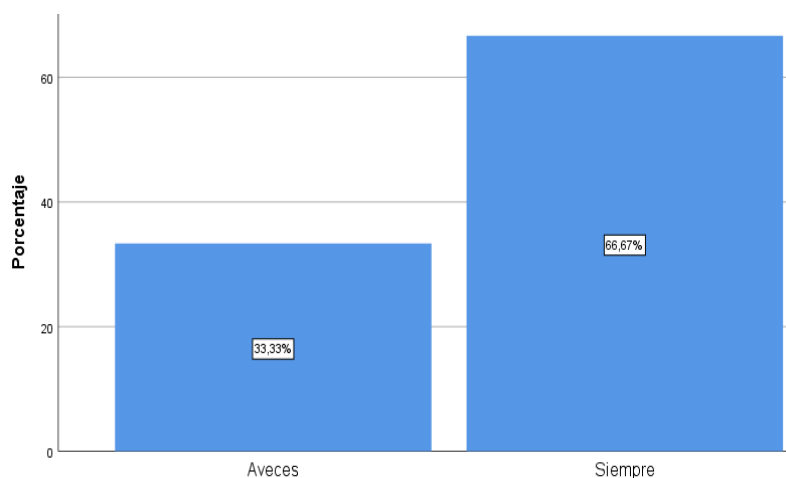
¿Se cumple con el tiempo establecido en las bases, para contar con proveedor?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	6	33,3	33,3	33,3
	Siempre	12	66,7	66,7	100,0
Total		18	100,0	100,0	

Nota: datos obtenidos por la ejecución del cuestionario

Figura 3

¿Se cumple con el tiempo establecido en las bases, para contar con proveedor?



Nota: datos obtenidos por la tabla 7

Interpretación

Con respecto a la pregunta que se observa en la tabla 7 y figura 3, del 100% de la muestra de estudio, el 66.67% de los encuestados indican que el tiempo de procedimiento de selección “siempre” se están cumpliendo de acuerdo a las bases administrativas, y el 33.33% indicaron que “a veces”. El cumplimiento del tiempo que se estipula en las bases de selección para contratar a un proveedor que abastezca bienes y servicios es evidentemente importante, por el mismo hecho que

esta permite cumplir las institucionales de la Entidad pública en el momento oportuno, pero debemos hacer resaltar que en esta pregunta no todos responden con la misma frecuencia, ya que el 33.33% representado por 6 personas dijeron que a veces se cumple con el tiempo que se establece en las bases de selección.

Tabla 8

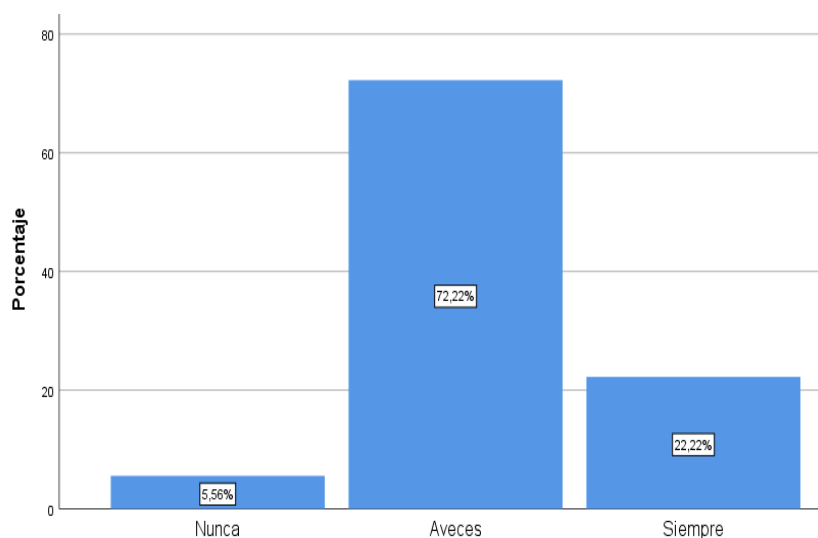
¿Se ha tenido incumplimiento contractual del proveedor de bienes, servicio y obras?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	5,6	5,6	5,6
	A veces	13	72,2	72,2	77,8
	Siempre	4	22,2	22,2	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Nota: datos obtenidos por la ejecución del cuestionario

Figura 4

¿Se ha tenido incumplimiento contractual del proveedor de bienes, servicio y obras?



Nota: datos obtenidos por la tabla 8

Interpretación

Respecto al resultado que se observa en la tabla 8 y figura 4 sobre la pregunta, del 100% de la muestra de estudio, el 72.22% indicaron que “a veces” se tienen incumplimiento contractual del proveedor de bienes, servicios y obras, el 22.22% indicaron que “siempre” y el 5.46% manifestaron que “nunca”. Existe un porcentaje alto de la muestra de estudio que indican a veces y siempre hay incumplimiento contractual

por parte de los proveedores de la entidad, la cual estaría perjudicando a las cláusulas de la ejecución contractual y a principios de la contratación del estado, siendo necesario que el área de logística tome medidas pertinentes.

Tabla 9

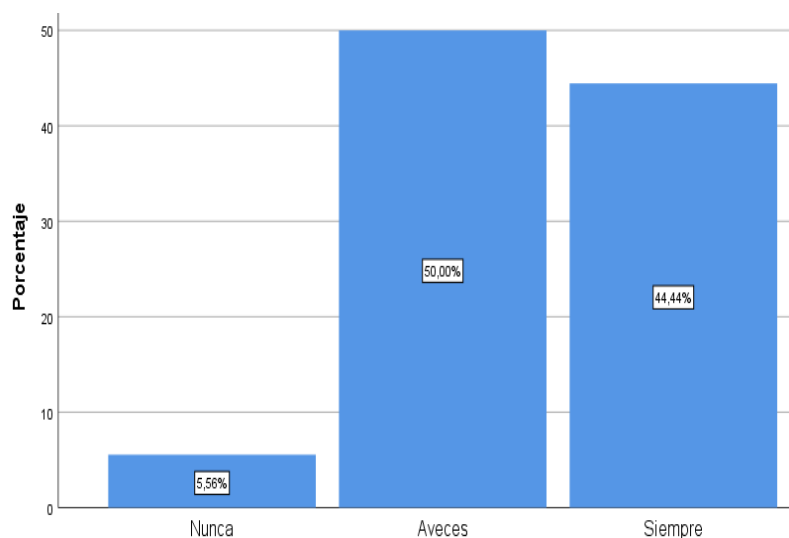
¿En el proceso de programación de abastecimiento se vincula con el presupuesto para la elaboración del POI?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	5,6	5,6	5,6
	A veces	9	50,0	50,0	55,6
	Siempre	8	44,4	44,4	100,0
Total		18	100,0	100,0	

Nota: datos obtenidos por la ejecución del cuestionario

Figura 5

¿En el proceso de programación de abastecimiento se vincula con el presupuesto para la elaboración del POI?



Nota: datos obtenidos por la tabla 9

Interpretación

Respecto al resultado que se observa en la tabla 9 y figura 5 sobre la pregunta, del 100% de la muestra de estudio el 50% de los encuestados indicaron que “a veces” el proceso de programación de abastecimiento se vincula con el presupuesto para la elaboración del POI, el 44.44% indicaron que “siempre” y el 5.76% indicaron que

“nunca”. En tal sentido, estos resultados muestran un porcentaje favorable con respecto el vínculo que guarda el proceso de programación del abastecimiento con el presupuesto para la elaboración del POI.

Tabla 10

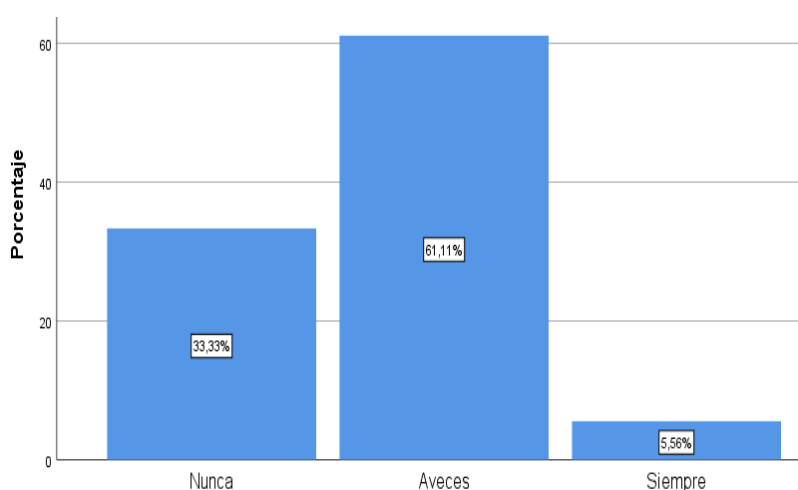
¿Ha tenido inconvenientes con los bienes y servicios solicitados al momento de su afectación presupuestal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	33,3	33,3	33,3
	A veces	11	61,1	61,1	94,4
	Siempre	1	5,6	5,6	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Nota: datos obtenidos por la ejecución del cuestionario

Figura 6

¿Ha tenido inconvenientes con los bienes y servicios solicitados al momento de su afectación presupuestal?



Nota: datos obtenidos por la tabla 10

Interpretación

Con respecto al resultado que se observa en la tabla 10 y figura 6 sobre la pregunta realizada, del 100% de la muestra de estudio el 61.11% de los encuestados indicaron que “a veces” se tienen inconvenientes con los bienes y servicios requeridas al momento de efectuar el presupuesto, el 33.33% indicaron que “nunca” y el 5.66%

respondieron que “siempre”. Podemos observar la existencia de inconvenientes al momento de efectuar el compromiso presupuestal de los bienes y servicios solicitadas, esto sucede por no haber realizado una consolidación de necesidades que les permita articular con el presupuesto para cada requerimiento.

Tabla 11

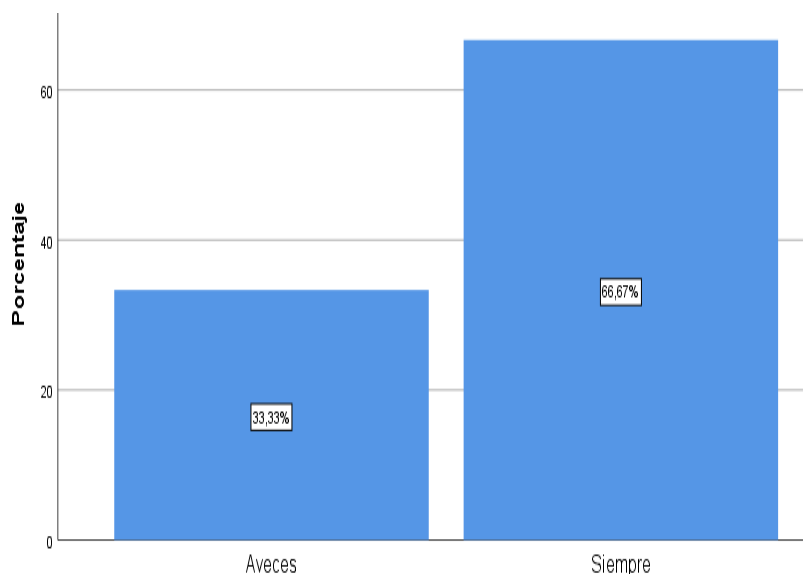
¿Todos los requerimientos de bienes, servicios y obras mayores a 8UIT están oportunamente incluidos en el PAC?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	6	33,3	33,3	33,3
	Siempre	12	66,7	66,7	100,0
Total		18	100,0	100,0	

Nota: datos obtenidos por la ejecución del cuestionario

Figura 7

¿Todos los requerimientos de bienes, servicios y obras mayores a 8UIT están oportunamente incluidos en el PAC?



Nota: datos obtenidos por la tabla 11

Interpretación

De acuerdo a la pregunta realizada en la tabla 11 y figura 7 se observa que del 100% de la muestra de estudio el 66.67% de los encuestados indican que los requerimientos tanto de bienes, servicios y obras “siempre” están incluidas en el PAC en su momento, pero el

33.37% indicaron que “a veces”. Cabe indicar, que para todo inicio de procedimiento de selección es primordial incluir en el PAC los requerimientos tanto como para bienes, servicios y obras según lo establece la ley. Por ende, se observa que el 33.37% deja entender que algunas veces se realiza esta inclusión al PAC por lo que se estaría cayendo en errores logísticos.

Tabla 12

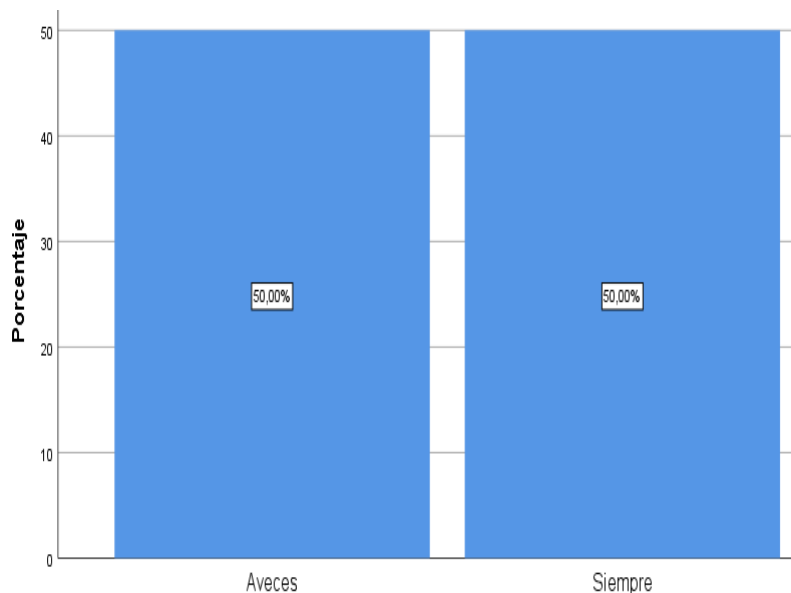
¿Conocimiento del servidor logístico en normatividad, preparación y proceso de selección de manera eficiente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	9	50,0	50,0	50,0
	Siempre	9	50,0	50,0	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Nota: datos obtenidos por la ejecución del cuestionario

Figura 8

¿Conocimiento del servidor logístico en normatividad, preparación y proceso de selección de manera eficiente?



Nota: datos obtenidos por la tabla 12

Interpretación

En la tabla 12 y figura 8 se representa el nivel de conocimiento, preparación, normatividad, selección adecuada y eficiente del personal de logística, del 100% de la muestra de estudio el 50 % indicaron que

“siempre” el nivel de conocimiento es eficiente y mientras que la otra parte del porcentaje indicaron que “a veces” se demuestra un nivel eficiente en el conocimiento del personal de la logística. La capacidad del servidor público es sumamente fundamental para llevar una gestión logística eficiente en el marco de la ley de contrataciones del estado.

Tabla 13

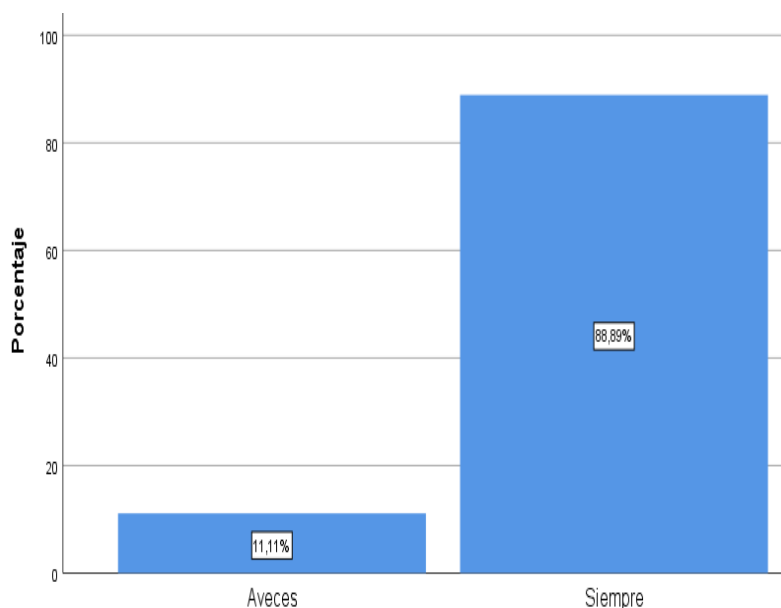
¿Los expedientes de contratación de bienes, servicios y obras cuentan con todos los proveídos que garantizan su intensidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	2	11,1	11,1	11,1
	Siempre	16	88,9	88,9	100,0
Total		18	100,0	100,0	

Nota: datos obtenidos por la ejecución del cuestionario

Figura 9

¿Los expedientes de contratación de bienes, servicios y obras cuentan con todos los proveídos que garantizan su intensidad?



Nota: datos obtenidos por la tabla 13

Interpretación

Respecto a la tabla 13 y figura 9 del 100% de los encuestados el 88.89% de los encuestados indicaron que los expedientes de contratación “siempre” cuentan con los proveídos que garantizan su

intensidad y el 11.11% respondieron que “a veces”. En este ítem tenemos que hacer resaltar que los proveídos consignados en los expedientes de contratación garantizan que estos han tenido que pasar por un proceso administrativo interno de la Entidad pública con la finalidad que estos cumplan su finalidad de acuerdo a lo planificado y programado.

Tabla 14

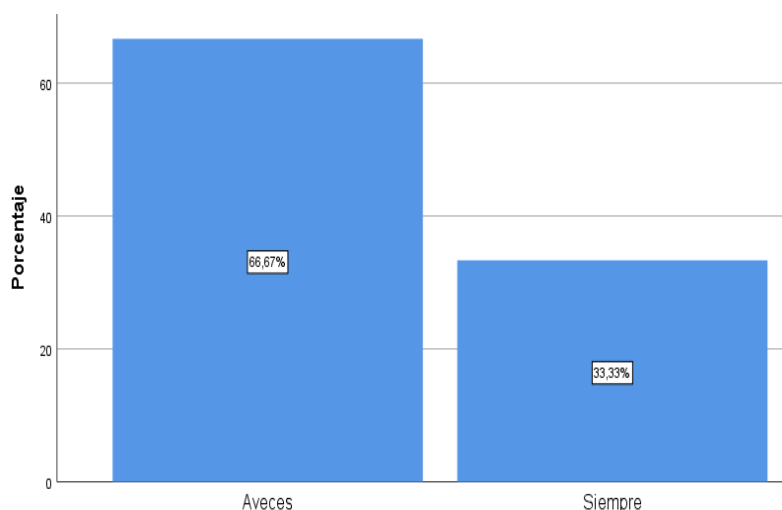
¿Los requerimientos o expedientes de adquisición se orientan a la finalidad pública que establece el POI?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	12	66,7	66,7	66,7
	Siempre	6	33,3	33,3	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Nota: datos obtenidos por la ejecución del cuestionario

Figura 10

¿Los requerimientos o expedientes de adquisición se orientan a la finalidad pública que establece el POI?



Nota: datos obtenidos por la tabla 14

Interpretación

En la tabla 14 y figura 10 se observa que del 100% de la muestra de estudio, el 66.67% de los encuestados indicaron que los requerimientos o expedientes de adquisiciones “a veces” se orientan a la finalidad pública que establece el POI, y el 33.33% indicaron que

“siempre”. Se puede observar un porcentaje alto que responden “a veces” la cual no garantiza a una adecuada gestión de la logística, toda vez que, si los requerimientos de bienes y servicios no están vinculados con la finalidad pública que se determinó en el POI, se estaría incurriendo en un desorden tanto en la contratación y en la afectación del presupuesto por el simple hecho que no cumple la finalidad pública, de tal manera puede existir serios problemas en la consecución de los objetivos.

4.2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Tabla 15

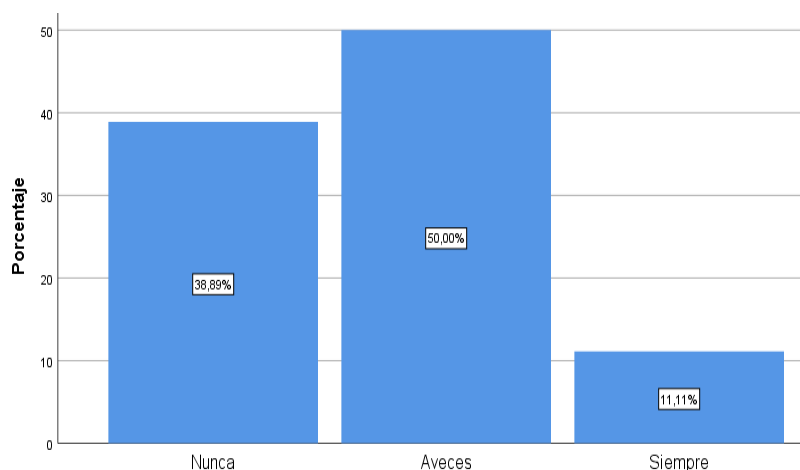
¿Existe irregularidades o documentos incompletos en los expedientes de pago que custodia el área de tesorería?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	38,9	38,9	38,9
	A veces	9	50,0	50,0	88,9
	Siempre	2	11,1	11,1	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Nota: datos obtenidos por la ejecución del cuestionario

Figura 11

¿Existe irregularidades o documentos incompletos en los expedientes de pago que custodia el área de tesorería?



Nota: datos obtenidos por la tabla 15

Interpretación

En la tabla 15 y figura 11 se observa resultados del nivel de irregularidades en los expedientes de pago que custodia el área de tesorería, del 100% de la muestra de estudio, el 50% de los encuestados indicaron “a veces” existen irregularidades, mientras que el 38.85% indicaron que “nunca” y el 11.15% respondieron que “siempre”. Según este resultado y de acuerdo a la magnitud de la pregunta, podemos observar que, aunque exista un porcentaje mínimo que respondieron “siempre” esto hace resaltar que los expedientes de pago originados por la adquisición de bienes y servicios tienen irregularidades la cual perjudica a la ejecución del presupuesto.

Tabla 16

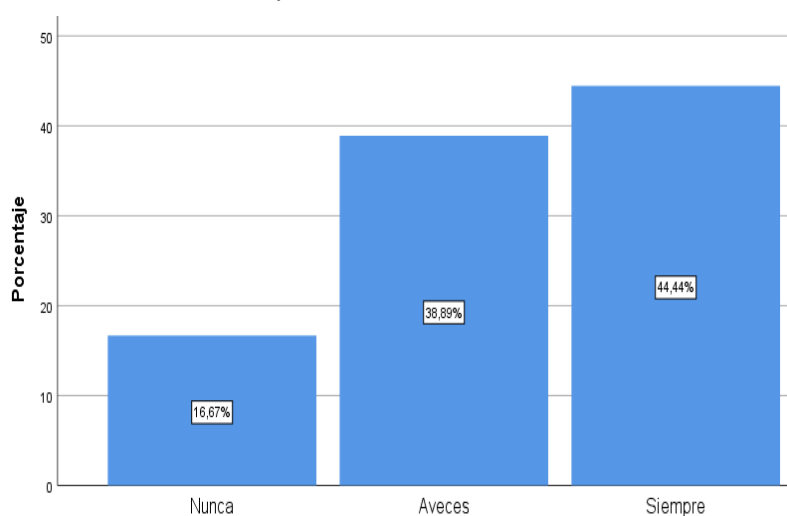
¿Se realiza el seguimiento del presupuesto ejecutado por los bienes y servicios para determinar el resultado o producto de su uso?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	16,7	16,7	16,7
	A veces	7	38,9	38,9	55,6
	Siempre	8	44,4	44,4	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Nota: datos obtenidos por la ejecución del cuestionario

Figura 12

¿Se realiza el seguimiento del presupuesto ejecutado por los bienes y servicios para determinar el resultado o producto de su uso?



Nota: datos obtenidos por la tabla 16

Interpretación

En la tabla 16 y figura 12 se representa el nivel de seguimiento realizada en la ejecución del presupuesto por los bienes y servicios, del 100% de la muestra de estudio, el 44.44% de los encuestados indicaron que “siempre” se realiza el seguimiento, mientras el 38.89% indicaron que “a veces” y el 16.67% respondieron que “nunca”. Al respecto se puede mencionar que de acuerdo a la magnitud de la pregunta frete a la ejecución del presupuesto, es fundamental realizar el seguimiento ya que esto permite evaluar el uso de los recursos públicos que fueron afectados por la adquisición de bienes y servicios en la Entidad.

Tabla 17

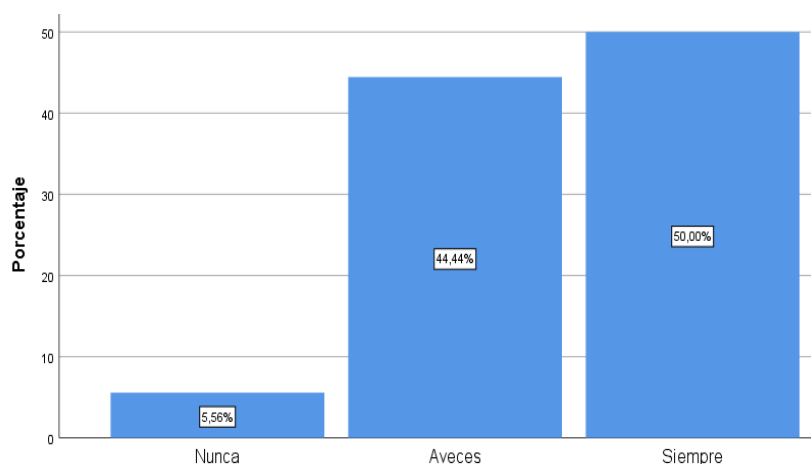
¿El gasto público realizado por la adquisición de bienes y servicios origina mejoras en el desempeño organizacional?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	5,6	5,6	5,6
	A veces	8	44,4	44,4	50,0
	Siempre	9	50,0	50,0	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Nota: datos obtenidos por la ejecución del cuestionario

Figura 13

¿El gasto público realizado por la adquisición de bienes y servicios origina mejoras en el desempeño organizacional?



Nota: datos obtenidos por la tabla 17

Introducción

Según la tabla 17 y la figura 13 se representa que del 100% de la muestra el 50% de los encuestados indicaron que los gastos públicos realizadas a raíz de los bienes y servicios adquiridos “siempre” originan mejoras en el desempeño organizacional, mientras el 44.44% de los encuestados indicaron que “a veces” y el 5.56% respondieron “nunca”. Se puede observar un porcentaje considerable según a magnitud de la pregunta, ya que, cada adquisición sea de bienes o servicios debe cumplir objetivos institucionales con respecto al desembolso de recursos públicos, si esta no fuere así, la entidad caería en el uso inadecuada de los recursos públicos

Tabla 18

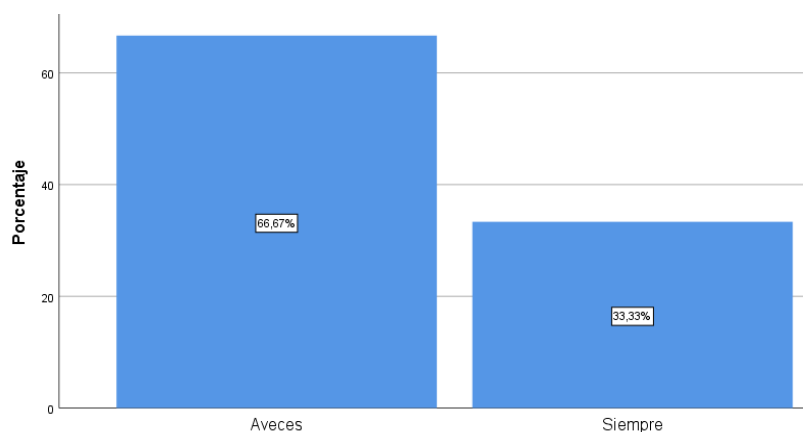
¿Se cuenta oportunamente la disponibilidad presupuestal para la adquisición de bienes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	12	66,7	66,7	66,7
	Siempre	6	33,3	33,3	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Nota: datos obtenidos por la ejecución del cuestionario

Figura 14

¿Se cuenta oportunamente la disponibilidad presupuestal para la adquisición de bienes?



Nota: datos obtenidos por la tabla 18

Interpretación

En la tabla y en la figura se representa la frecuencia que se cuenta la disponibilidad presupuestal para afectar los bienes oportunamente, del 100% de la muestra de estudio, el 66.67% de los encuestados indicaron que “a veces” se cuenta con la disponibilidad presupuestal oportunamente en el momento oportuna, y el 33.33% indica que “siempre”. En tal sentido, de acuerdo a la magnitud de la pregunta y al resultado, mencionamos que la disponibilidad presupuestal debe ser oportunamente en el momento que se desea realizar la adquisición de los bienes para no tener inconvenientes al momento de registrar el compromiso anual y mensual en el sistema integrado de administración financiera, de tal forma se pueda realizar la compra en el momento pertinente.

Tabla 19

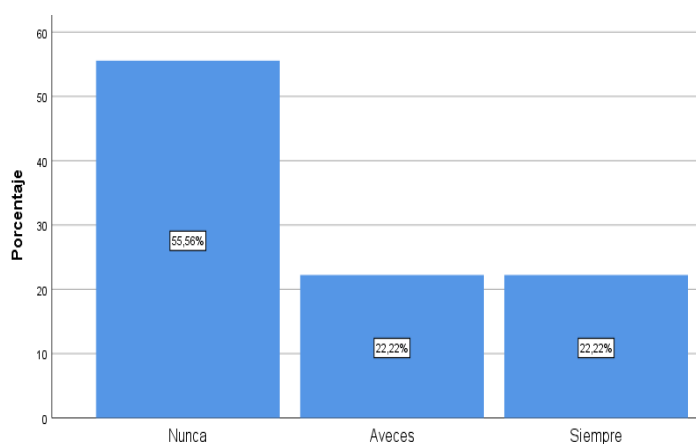
¿Se ha dado alguna vez, que, habiendo ya contratado a un proveedor, aun no se tuvo la disponibilidad presupuestal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	55,6	55,6	55,6
	A veces	4	22,2	22,2	77,8
	Siempre	4	22,2	22,2	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Nota: datos obtenidos por la ejecución del cuestionario

Figura 15

¿Se ha dado alguna vez, que, habiendo ya contratado a un proveedor, aun no se tuvo la disponibilidad presupuestal?



Nota: datos obtenidos por la tabla 18

Interpretación

En la tabla 19 y figura 15 del 100% de la muestra de estudio, el 55.56% de los encuestados indicaron que “nunca” se dio el caso de no contar con la disponibilidad presupuestal después de haber contratado a un proveedor, mientras que el 22.22% respondieron “a veces” y “siempre” correspondientemente. Cabe indicar, que la disponibilidad presupuestal debe ser autorizada en su momento antes de realizar la contratación del servicio, para ello es necesario programar el compromiso anual articulando con los cuadros de necesidades de servicios con la finalidad de no incurrir en el desorden y mal uso del recurso público.

Tabla 20

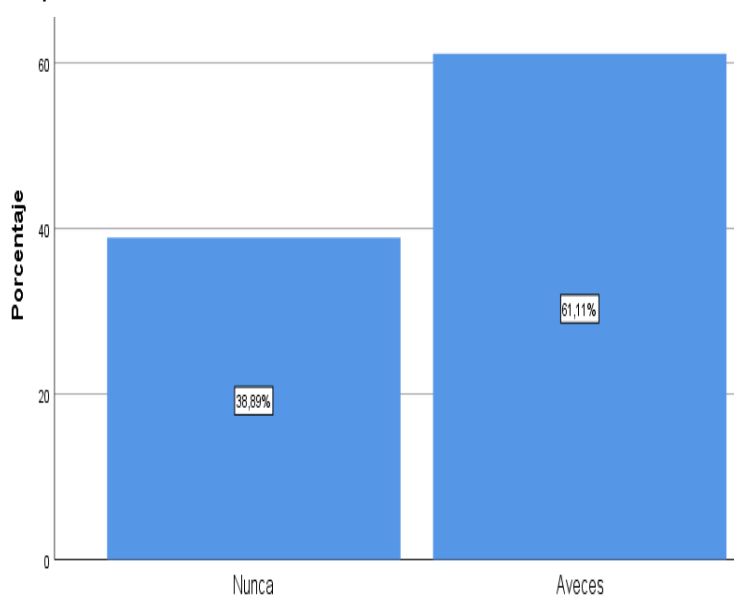
¿Las obras en ejecución de la Municipalidad, se paralizan por la falta de disponibilidad presupuestal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	38,9	38,9	38,9
	A veces	11	61,1	61,1	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Nota: datos obtenidos por la ejecución del cuestionario

Figura 16

¿Las obras en ejecución de la Municipalidad, se paralizan por la falta de disponibilidad presupuestal?



Nota: datos obtenidos por la tabla 20

Interpretación

En la tabla 20 y figura 16 se observa que del 100% de la muestra de estudio, el 61.11% de los encuestados indican que las obras en ejecución de la Municipalidad “a veces” se paralizan por la falta de la disponibilidad presupuestal, y el 38.89% indicaron que “nunca”. Se concluye, que de una u otra manera, las obras públicas se paralizarán por la falta de la disponibilidad presupuestal, ya que son indispensables para el abastecimiento de bienes y servicios, por ello la certificación presupuestal de las obras deben ser en el momento que se inicie el procedimiento de selección del contratista quien va a ejecutar la obra o de la adquisición de los bienes y servicios que se requerirán en la obra.

Tabla 21

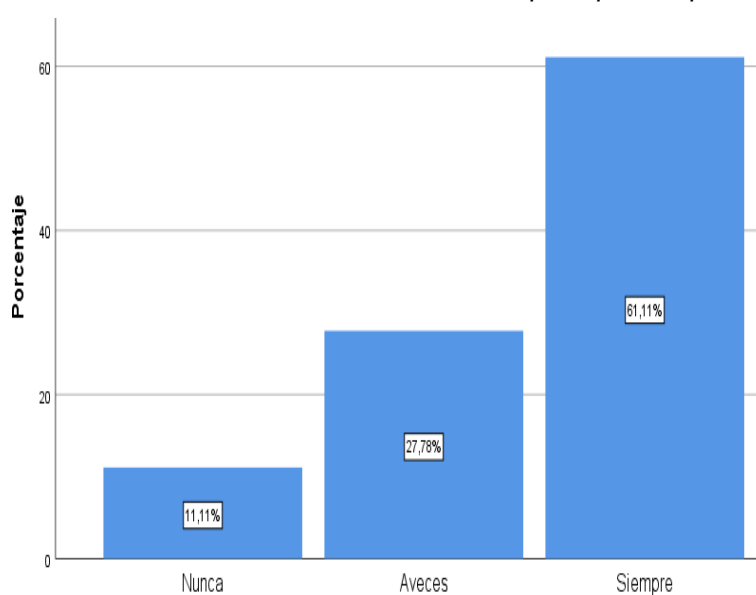
¿Se cuenta con los documentos de afectación presupuestal previa a la contratación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	11,1	11,1	11,1
	A veces	5	27,8	27,8	38,9
	Siempre	11	61,1	61,1	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Nota: datos obtenidos por la ejecución del cuestionario

Figura 17

¿Se cuenta con los documentos de afectación presupuestal previa a la contratación?



Nota: datos obtenidos por la tabla 21

Interpretación

En la tabla y figura que se presenta, del 100% de la muestra de estudio, el 61.11% de los encuestados indicaron que “siempre” se cuenta con los documentos de afectación presupuestal previa a la contratación, mientras que el 27.78% mencionaron que “a veces” y el 11.11% respondieron “nunca”. De acuerdo a este ítem, y a su gradualidad se observa porcentaje favorable que permite entender que los documentos de afectación presupuestal son fundamental para la contratación de bienes y servicios, ya que son fuentes de los hechos efectuadas en el uso de los recursos públicos.

Tabla 22

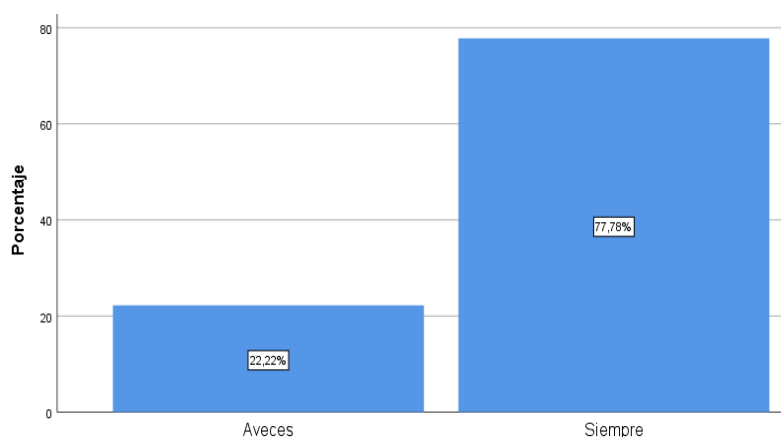
¿Los documentos de adquisiciones de bienes, servicios y obras están de manera completa en el área de logística, contabilidad y tesorería según sea la función del área?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	4	22,2	22,2	22,2
	Siempre	14	77,8	77,8	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Nota: datos obtenidos por la ejecución del cuestionario

Figura 18

¿Los documentos de adquisiciones de bienes, servicios y obras están de manera completa en el área de logística, contabilidad y tesorería según sea la función del área?



Nota: datos obtenidos por la tabla 22

Introducción

En la “tabla y figura que se presenta, del 100% de la muestra de estudio el 77.78% de los encuestados indicaron que” los documentos de adquisiciones de” bienes, servicios y obras “siempre” están de manera completa en el área de logística, contabilidad y tesorería según sea la función del área, y el 22.22% indicaron que “a veces”. Se observa un porcentaje favorable sobre este ítem, la cual hace entender que los documentos de adquisición de bienes y servicios se encuentran de manera completa en cada área, de tal forma esto permitirá sustentar todos los actos tanto como los procedimientos de adquisición, así como la afectación del presupuesto.

Tabla 23

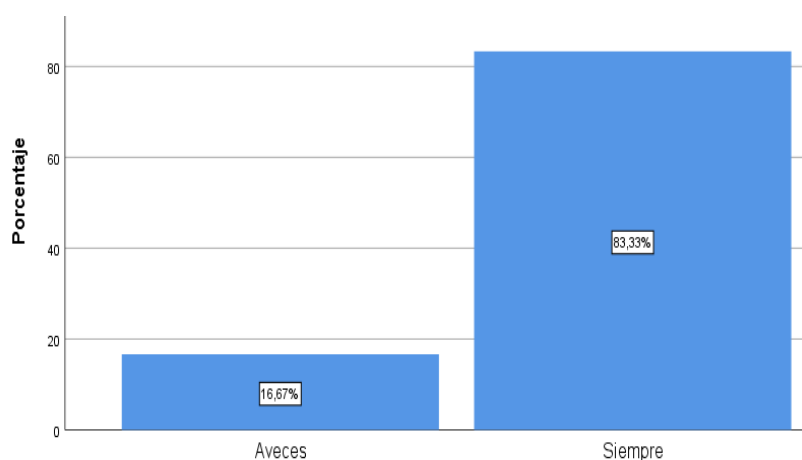
¿Todos “los documentos que forman parte del expediente de contratación están debidamente autorizadas por la gerencia de administración?”

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	3	16,7	16,7	16,7
	Siempre	15	83,3	83,3	100,0
Total		18	100,0	100,0	

Nota: datos obtenidos por la ejecución del cuestionario

Figura 19

¿Todos los documentos que forman parte del expediente de contratación están debidamente autorizadas por la gerencia de administración?”



Nota: datos obtenidos por la tabla 23

Interpretación

En la tabla y figura que se presenta, se observa que del 100% de la muestra de estudio, el 83.33% de los encuestados indicaron que todos los documentos que forman parte del expediente de contratación “siempre” están debidamente autorizadas por la gerencia de administración y el 16.67% respondieron “a veces”. Según el resultado, se establece que existe un porcentaje alto muy favorable, que garantiza la autenticidad y la regularidad de los documentos de contratación de bienes y servicios, cuya autorización tanto para su contratación y para su afectación presupuestal son dadas por la gerencia de administración y por los responsables de la entidad pública.

CAPITULO V

DISCUSIÓN

5.1. EN QUE CONSISTE LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA

La investigación se fundamenta en la descripción relacional de las variables “gestión logística” y “ejecución presupuestal” permitiendo construir nuevos enfoques y conocimientos que permitirán mejorar la administración del abastecimiento y del uso correcto del presupuesto en la medida de la contratación de bienes, servicios y obras de la Municipalidad Distrital de Amarilis. En base al nivel de la investigación, el estudio consistió en abordar actividades de solución:

- A través de la utilización de fórmulas estadísticas, se obtuvo resultados descriptivos y correlacionales logrando alcanzar los objetivos planteados en la investigación, de tal manera se pudo verificar el comportamiento relacional entre las variables permitiendo confirmar las premisas hipotéticas.
- A través del análisis de los resultados y de la discusión contrastada con otras teorías mencionadas en el marco teórico, se pudo confirmar que la gestión logística es una variable que no debe dejar de lado la ejecución presupuestal, porque a través de ella se programa el abastecimiento y el presupuesto para la adquisición de los bienes, servicios y obras.
- A través de las conclusiones, se elaboraron las recomendaciones, que son aportes que permitirán mejorar la gestión logística y ejecutar su presupuesto en el marco de las normativas y planes institucionales de la Municipalidad Distrital de Amarilis

5.2. SUSTENTACIÓN CONSISTENTE Y COHERENTE DE SU PROPUESTA

5.2.1. DE LA HIPÓTESIS GENERAL

En base al objetivo de la investigación, se formuló la hipótesis general tanto como la alterna y como la nula, con la finalidad de confirmarla o rechazarla según sea el resultado estadístico:

H₀. Inexistencia de relación significativa entre la Gestión logística y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021.

H₁. Existencia de relación significativa entre la Gestión logística y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021

Para obtener resultado que permitan confirmar o rechazar la hipótesis general tanto como la nula o la alterna, se calcula cantidades recopilados de la muestra, para nuestro caso utilizaremos el coeficiente r_{xy} de correlación de Pearson, empleando la formula siguiente:

Formula

$$r_{xy} = \frac{N(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[N(\sum x^2) - (\sum x)^2][N(\sum y^2) - (\sum y)^2]}}$$

Leyenda

x = Valores de la variable Gestión logística

y = Valores de la variable Ejecución presupuestal

$r_{x,y}$: Relación de las variables.

N: Número de encuestados

Tabla 24

Representa el nivel de correlación entre variables: Gestión logística y ejecución presupuestal

		Gestión logística	Ejecución presupuestal
Gestión logística	Correlación de Pearson	1	0,374
	Sig. (unilateral)		0,043

	N	18	18
Ejecución presupuestal	Correlación de Pearson	0,374	1
	Sig. (unilateral)	0,043	
	N	18	18

Nota: valores computados desde la tabla 4 hasta la tabla 21

Interpretación

En la tabla 24 se presenta el comportamiento correlacional entre las variables de estudio en un 0,374 en una significancia 0,043 que es inferior a la significancia estándar de 0,05 evidenciándose de tal forma una correlación positiva débil entre la Gestión Logística y la ejecución presupuestal. En tal sentido, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, entendiéndose que la gestión logística es una variable que está vinculada con la ejecución presupuestal, toda vez que no se puede realizar adquisiciones de bienes y servicio sino se tienen la disponibilidad de recursos públicos (presupuesto).

5.2.2. DE LAS HIPÓTESIS ESPECIFICAS

En base a los objetivos específicos de la investigación, se formuló las hipótesis específicas, con la finalidad de confirmarla o rechazarla según sea el resultado estadístico:

H_{e1}. Existencia de relación directamente proporcional entre la Ley de contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021.

Tabla 25

Representa el nivel de correlación entre variables y dimensión: Ley de contrataciones del Estado y ejecución presupuestal

		Ley de Contrataciones del Estado	Ejecución presupuestal
Ley de	Correlación de Pearson	1	0,614
Contrataciones del	Sig. (unilateral)		0,027
Estado	N	18	18
Ejecución	Correlación de Pearson	0,614	1
presupuestal	Sig. (unilateral)	0,027	

Nota: valores computados desde la tabla 4 hasta la tabla 21

Interpretación

En la tabla 25 se presenta el comportamiento correlacional entre las variables de estudio en un 0,614 en una significancia 0,027 que es inferior a la significancia estándar de 0,05 evidenciándose de tal forma una correlación positiva media entre la Ley de Contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal. En tal sentido, se acepta la primera hipótesis específica, entendiéndose que la Ley de contrataciones permite que el abastecimiento de bienes y servicios estén articulados con el presupuesto programado para cumplir la finalidad pública.

He2. Existencia de relación significativa entre la programación de abastecimiento y la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021.

Tabla 26

Representa el nivel de correlación entre variables y dimensión: Programación de abastecimiento y ejecución presupuestal

		Programación de abastecimiento	Ejecución presupuestal
Programación de abastecimiento	Correlación de Pearson	1	0,764
	Sig. (unilateral)		0,048
	N	18	18
Ejecución presupuestal	Correlación de Pearson	0,764	1
	Sig. (unilateral)	0,048	
	N	18	18

Nota: valores computados desde la tabla 7 hasta la tabla 21

Interpretación

En la tabla 26 se presenta el comportamiento correlacional entre las variables de estudio en un 0,764 en una significancia 0,048 que es inferior a la significancia estándar de 0,05 evidenciándose de tal forma una correlación positiva considerable entre programación de abastecimiento y la ejecución presupuestal. En tal sentido, se acepta la segunda hipótesis específica, entendiéndose que la programación de

abastecimiento se vincula directamente con la ejecución presupuestal, toda vez que los bienes y servicios que se han de contratar deben programarse previo a la disponibilidad de presupuesto.

H_{e3}. Existencia de relación positiva entre los procedimientos logísticos y la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021.

Tabla 27

Representa el nivel de correlación entre variables y dimensión: Procedimientos logísticos y ejecución presupuestal

		Procedimientos logísticos	Ejecución presupuestal
Procedimientos logísticos	Correlación de Pearson	1	0,548
	Sig. (unilateral)		0,009
	N	18	18
Ejecución presupuestal	Correlación de Pearson	0,548	1
	Sig. (unilateral)	0,009	
	N	18	18

Nota: valores computados desde la tabla 10 hasta la tabla 21

Interpretación

En la tabla 27 se presenta el comportamiento correlacional entre las variables de estudio en un 0,548 en una significancia 0,009 que es inferior a la significancia estándar de 0,05 evidenciándose de tal forma una correlación positiva media entre procedimientos logísticos y la ejecución presupuestal. En tal sentido, se acepta la tercera hipótesis específica, entendiéndose que cada procedimiento logístico para adquirir bienes, servicios y obras debe guardar relación con la programación de los compromisos anuales y certificación presupuestal, ay que son indispensables para su contratación.

5.3. PROPUESTAS DE NUEVAS HIPÓTESIS

- Por cuanto a la confirmación de la hipótesis general: Existencia de relación significativa entre la Gestión logística y la ejecución presupuestal. Según el resultado de la investigación se obtuvo un valor de 0,374 que establece

una correlación positiva entre variables de estudio “Gestión logística” y “ejecución presupuestal”, evidenciándose que ambas variables se asocian directamente proporcional, es decir a mayores niveles de gestión logística mayor la ejecución del presupuesto público. Al respecto Canónico (2018) en su investigación, indica que la contratación pública orientada, que consiste en la integración de aspectos o variables que permite alcanzar metas y objetivos institucionales en el marco del presupuesto y de los planes estratégicos, hace que la gestión gubernamental cumpla sus políticas para satisfacer las necesidades colectivas, “las compras del estado con una visión estratégica, evaluando los principios específicos de esta modalidad, siendo estos, la planificación estratégica, la programación de abastecimiento, el principio de eficiencia, la integridad y la transparencia, que guardan una estrecha relación con el derecho fundamental a la buena administración” de los presupuestos públicos. De acuerdo a la afirmación del autor Canónico, se puede evidenciar que la hipótesis de nuestro estudio es correcta, por el mismo hecho que la gestión logística son actividades de contratación y compras públicas que se realizan de acuerdo al presupuesto público programada, que permite garantizar efectividad. Asimismo, el resultado de nuestra investigación se vincula con el resultado de Vargas (2019) en su investigación menciona que a través de la ejecución presupuestal se puede determinar el nivel de calidad de la gestión logística, toda vez que permite observar si las adquisiciones de bienes, servicios y obras han sido gestionadas como lo establece la Ley de contrataciones, de acuerdo a lo programado y a los procedimientos logísticos, con la finalidad de alcanzar efectividad en la ejecución del presupuesto y en la consecución de los objetivos institucionales. En tal sentido, en base a esta premisa, se llega a confirmar que la gestión logística es un proceso fundamental para la administración de las compras públicas en la Municipalidad Distrital de Amarilis, que permite vincular y articular con los créditos presupuestarios al inicio de su programación para que se ejecute de manera efectiva sin la necesidad de incurrir a la manipulación del origen presupuestal para su ejecución.

- Por cuanto a la confirmación de la primera hipótesis específica: Existencia de relación directamente proporcional entre la Ley de contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal. De acuerdo al resultado obtenida, se estableció una relación positiva media entre las variables de estudio, alcanzando un valor de 0.614. este resultado da la razón al autor Vargas (2019) en su tesis indica que la Ley de Contrataciones del Estado ha tenido muchas modificaciones que permitieron de alguna u otra manera optimizar el gasto público de la Entidad, porque a través de ella se ejecuta actividades, se sigue procedimientos, y se programa y planifica la contratación pública con la finalidad de articular y respetar el presupuesto que se determinó para cada bien, servicio u obra. Por su parte Pinedo (2018) en su tesis confirma lo que acabamos de indicar que la Ley 30225, es un lineamiento que permite mejorar el valor y el uso adecuado de los recursos públicos en la consecución de los objetivos y metas institucionales en favor de la ciudadanía y calidad de vida bajo esta premisa, podemos afirmar que la Ley de contrataciones del Estado es un instrumento fundamental para la contratación pública en la Municipalidad Distrital de Amarilis que permite garantizar efectividad de la ejecución presupuestal por la adquisición de bienes, servicios y obras.
- Por cuanto a la confirmación de la segunda hipótesis específica: Existencia de relación significativa entre la programación de abastecimiento y la Ejecución presupuestal. De acuerdo al resultado obtenido, se estableció una correlación positiva considerable entre las variables de estudio, alcanzando un valor de 0,764. Este resultado se vincula con la investigación de Parra (2017) tesis: Indicadores de Género Presupuestarios: el Estado de Gastos del Presupuesto de la UMU, en donde afirma que la programación de las compras públicas permite elaborar los presupuestos de acuerdo a las necesidades de la organización con la finalidad de optimizar los recursos públicos ya que estos deben transformarse en resultados en el marco de los objetivos y estrategias establecidas, por lo tanto existe significancia directa los índices presupuestales con las contrataciones de bienes y servicios programadas. Por su parte en la teoría Molina y Sedano (2014) indican

que la programación de las contrataciones es prever oportunamente “que permitan a la entidad cumplir sus funciones en su momento, para ello es necesario la disponibilidad del recurso que de antemano debe ser asignada y programada de tal forma se contrate en el tiempo establecido”. En tal sentido, podemos confirmar que la programación de abastecimiento es un instrumento base de gestión pública para la Municipalidad Distrital de Amarilis para elaborar planes operativos y estratégicos institucionales que permitan identificar los medios y recursos para lograrlas.

- Con respecto a la confirmación de la tercera hipótesis específica: Existencia de relación positiva entre los procedimientos logísticos y la Ejecución presupuestal. De acuerdo al resultado, se estableció una correlación positiva media entre las variables de estudio, alcanzando un valor de 0,548. Comprendido que el procedimiento logístico empleada para adquirir bienes, servicios y obras debe guardar relación con la programación de los compromisos anuales y certificación presupuestal, ya que son indispensables para su contratación, y sin ella, se realizaría en vanamente todos los procedimientos de contratación si llegar a materializarlas. Cabe indicar que el Decreto Legislativo 1439 (2018) indica que el procedimiento de la logística inicia desde la programación hasta la disposición final de lo adquirido involucrando actividades administrativas, capacidades colaborativas y seguimiento que permiten cumplir la finalidad pública por la que fueron requeridas. De tal manera, ejecutando adecuadamente el procedimiento logístico, el expediente de contratación para bienes, servicios y obras tendrán los procesos administrativos, la disponibilidad presupuestal y los documentos fuentes legalmente autorizadas para que de esta forma se pueda ejecutar el presupuesto cumpliendo la finalidad pública. Directiva 0002-2021-EF/50.01 (2021) establece que para disponer con la certificación presupuestal de los bienes y servicios a contratar resulta requisito indispensable que los documentos de adquisición estén debidamente autorizados por la parte administrativa y que la finalidad este de acuerdo a lo establecido en el plan operativo institucional. Por lo tanto, se confirma que los procedimientos logísticos permiten garantizar la efectividad del uso

correcto del presupuesto institucional, por ende, la Municipalidad Distrital de Amarilis encuentra un importante instrumento para lograr una gestión logística y ejecución presupuestal eficiente.

CONCLUSIONES

- Se estableció un valor de 0,374 entre la “Gestión logística” y la “ejecución presupuestal” cuya asociación indica correlación débil de variables entre sí. Ante esto se llega a concluir que gestión logística es una variable vinculada con la ejecución presupuestal, toda vez que, no se puede realizar adquisiciones de bienes, servicio y obras sino se tienen la disponibilidad de recursos públicos, es decir, el presupuesto disponible para llevarse a cabo, por ende es necesario que la gestión logística cumpla de manera pertinente con las actividades de compras, tal es así, que en la Municipalidad Distrital de Amarilis aún le falta perfeccionar las tareas de gestión logística, toda vez que en la tabla 6,7 y 8, se observa que los actos preparatorios, procedimientos de selección y la ejecución contractual de las contrataciones de bienes, servicio y obras realizada por la entidad, aun necesitan monitorearse en la medida de la Ley de Contrataciones del Estado para que de esta manera se formen documentos de la fase de actos preparatorios cumplan con todos los requisitos pertinentes, y se pueda iniciar sin ningún problema el procedimiento de selección, asimismo se pueda corregir y ejecutar medidas pertinente por el incumplimiento contractuales con la finalidad de no incurrir al perjuicio económico en la ejecución presupuestal.
- Se estableció que la Ley 30225 y la ejecución presupuestal se relacionan positivamente de nivel media alcanzando el valor de 0,614. Por lo que se concluye, que la Ley de contrataciones permite que el abastecimiento de bienes y servicios estén articulados con el presupuesto programado para cumplir la finalidad pública porque a través de ella se ejecuta actividades, se sigue procedimientos, y se programa y planifica el abastecimiento articulando con el presupuesto para establecer su disposición en cada adquisición, tal es así, que en Municipalidad Distrital de Amarilis aún se está perfeccionado el uso de esta normativa la cual es fundamental para que toda ejecución presupuestal originada por la adquisición de bienes, servicios y obras cumplan los objetivos institucionales.

- La “programación de abastecimiento” y la “ejecución presupuestal”, alcanzaron una correlación de 0,764 que establece una relación positiva considerable entre las variables de estudio. Por lo que se indica que, a través de la programación de abastecimiento se clasifica y se establece el presupuesto para los bienes, servicios y obras en la medida del plan operativo y estratégico de la institución que se requerirán en el transcurso del año fiscal. Por lo tanto, la Municipalidad Distrital de Amarilis encuentra en la programación de abastecimiento un instrumento factible para viabilizar de manera efectiva la ejecución del presupuesto que permitan la contratación.
- El procedimiento logístico y la ejecución presupuestal alcanzaron un valor de 0,548 que establece asociación positiva media. Por lo que se indica que el procedimiento logístico es una dimensión que permite atender y adquirir bienes, servicios y obras de acuerdo a la programación de los compromisos anuales y de la disponibilidad presupuestal que anticipadamente se ha establecido, y sin ella, el procedimiento logístico para la contratación de bienes y servicios sería innecesario la cual perjudicaría no solamente al área de logística sino a las áreas usuaria. Por ende, los procedimientos logísticos permiten garantizar la efectividad del uso correcto del presupuesto institucional, hallándose así, un valor efectivo para la gestión logística en la Municipalidad Distrital de Amarilis.

RECOMENDACIONES

- A la Sub gerencia de logística de la Municipalidad en estudio se recomienda articular las acciones de la gestión logística con el presupuesto institucional, con la finalidad de abastecer bienes, servicios y obras en el momento oportuno de acuerdo a las normativas y planes estratégicos establecidas.
- A la Gerencia de Administración de la Municipalidad en estudio se recomienda, programar y planificar bienes, servicios y obras según lo establece la Ley de Contrataciones de Estado, con la finalidad de perfeccionar las actividades de abastecimiento acorde a lo presupuestado.
- Al Sub gerente de logística de la Municipalidad Distrital de Amarilis, recomienda elaborar la programación del abastecimiento en base a la coordinación y participación de las unidades orgánicas de la Entidad, para que de esta forma se pueda uniformizar y consolidar el cuadro de necesidades de bienes y servicios con la finalidad de vincularlas efectivamente con el presupuesto y con el plan operativo institucional; de esta manera minimizar conflictos, desabastecimiento, desorganización logística y la falta de presupuesto en la adquisición pública.
- Al Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Amarilis, capacitar específicamente a sus colaboradores cuyas funciones están relacionadas con el área de logística, para que de esta forma exista un buen desempeño en la gestión logística, permitiendo simplificar los procedimientos de adquisición para el abastecimiento oportuna y adecuada, que garantice su efectividad normativo y presupuestal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, P. A. (2019). *Presupuesto público comentado*. Instituto Pacifico. SAC.
http://www.sancristoballibros.com/libro/presupuesto-publico-comentado-2019-cd-rom_41545.
- Andia, V. (2016). Enfoque metodológico para los objetivos estratégicos en la planificación del sector público. *Revista de la Facultad de Ingeniería Industrial*.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/idata/article/view/12534/11238>, 19(2).
- Ballou, R. (2004). *Logística: Administración de la cadena de suministro*. Pearson Educación. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fiaclasedotblog.files.wordpress.com%2F2018%2F05%2Flogistica_administracion_de_la_cadena_de_suministro_5ta_edicion_-_ronald_h-_ballou.pdf&clen=40305090&.
- Canónico, S. A. (2018). *La contratación pública estratégica con especial referencia al acceso de las pymes en las compras públicas*. Universidad Da Coruña. Repositorio Institucional UC.
<https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/22633?locale-attribute=es>.
- Carbajal, G., Cornelio, P. y Mendoza, S. (2019). *La ejecución presupuestal y las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan 2017*. Universidad Nacional Hermilio Valdizan. Repositorio Institucional UNHEVAL.
<https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/UNHEVAL/4626>.
- Colquehuanca, H. (2018). *Actos preparatorios y su incidencia en el proceso de selección en las contrataciones de obras de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri 2015*. Universidad Nacional del Altiplano Puno. Repositorio Institucional UNA.
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/8301>.
- Contraloría General de la República (2021). *Actos de corrupción en tiempos de covid19*. Informes y publicaciones.
[https://www.gob.pe/busquedas?contenido\[\]=publicaciones&institucion\[\]=contraloria&sheet=1&sort_by=none&term=covid](https://www.gob.pe/busquedas?contenido[]=publicaciones&institucion[]=contraloria&sheet=1&sort_by=none&term=covid).

- Decreto Legislativo 1440 (2018). *Decreto legislativo del Sistema Nacional de presupuesto público*. Diario oficial El Peruano. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fcdn.www.gob.pe%2Fuploads%2Fdocument%2Ffile%2F206025%2FDL_1440.pdf&clen=215770&chunk=true.
- Decreto Legislativo 1439 (2018). *Decreto legislativo del sistema nacional de abastecimiento*. Diario Oficial El Peruano. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fbusquedas.elperuano.pe%2Fdownload%2Furl%2Fdecreto-legislativo-del-sistema-nacional-de-abastecimiento-decreto-legislativo-n-1439-1692078-14.
- Decreto Supremo 344-2018-EF (2018). *Reglamento de la Ley 30225, Ley de contrataciones del Estado*. Diario oficial El Peruano. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fportal.osce.gob.pe%2Fosce%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2FDocumentos%2Flegislacion%2Fley%2F2018_DL1444%2FDS%2520344-2018-EF%2520Reglamento%2520de%.
- Directiva 0002-2021-EF/50.01 (2021). *Directiva para la ejecución presupuestaria 2021*. Diario Oficial El Peruano. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.mef.gob.pe%2Fes%2Fpor-instrumento%2Fdirectivas%2F28010-directiva-n-0002-2021-ef-50-01%2Ffile&clen=418280&chunk=true.
- Domínguez, P. y Durand, M. (2020). Análisis descriptivo de la problemática de las contrataciones estatales en el marco del sistema de abastecimiento público. *Repositorio académico UPC*. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.
- Hernández, R. (2021). *Presupuesto Abierto en el Gobierno Local. Calidad de la Transparencia en las Finanzas de los Ayuntamientos de la Región de Murcia*. Universidad de Murcia. Repositorio Institucional UDM. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=291051>.
- Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación*. (Sexta edición ed.). Cámara Nacional de la Industria Editorial mexicana. chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2Fobservatorio.epacartagena.gov.co%2Fwp-content%2Fuploads%2F2017%2F08%2Fmetodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.com.

Ley 30225, O. (2014). *Ley de contrataciones del Estado*. Diario oficial El Peruano. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fportal.osce.gob.pe%2Fosce%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2FDocumentos%2Flegislacion%2Fley%2FLey%252030225%2520Ley%2520de%2520contrataciones-julio2014.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fportal.osce.gob.pe%2Fosce%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2FDocumentos%2Flegislacion%2Fley%2FLey%252030225%2520Ley%2520de%2520contrataciones-julio2014.pdf)

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fportal.osce.gob.pe%2Fosce%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2FDocumentos%2Flegislacion%2Fley%2FLey%252030225%2520Ley%2520de%2520contrataciones-julio2014.pdf

Molina, C. y Sedano, T. (2014). *Factores que determinan la eficacia en la contratación de bienes y servicios durante la etapa de proceso de selección en la Municipalidad Provincial de Huancavelica 2012*. Universidad Nacional de Huancavelica. Repositorio Institucional UNH.

Onofre, P. J. (2021). *Gestión logística y cumplimiento de metas en la Unidad ejecutora de educación UGEL Huánuco 2019*. Universidad de Huánuco. Repositorio Institucional UDH. <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/2700>.

Parra, I. P. (2017). *Indicadores de Género Presupuestarios: el Estado de Gastos del Presupuesto de la UMU*. Universidad de Murcia. Repositorio Institucional UDM. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=154893>.

Peñate, V. M. (2020). *Compras públicas de innovaciones como política de demanda en sectores estratégicos, análisis de la experiencia española desde la perspectiva regional*. Universidad de Santiago de Compostela. Repositorio Institucional USC. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=287162>.

Pinedo, C. L. (2018). *Incidencia de la aplicación del D.L. 30225, Ley de contrataciones con el estado en los procesos de selección del área de logística de la Dirección Regional de Agricultura de Huánuco 2016*. Universidad Nacional Hermilio Valdizan. Repositorio Institucional UNHEVAL. <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/4399>.

- Portal de Transparencia Estándar (2021). *Glosario del Portal de Transparencia*. Obtenido de http://www.transparencia.gob.pe/contenidos/pte_transparencia_contenido_glosario.aspx?pag=20#.Yg-ZITFBzIU
- Retamozo, A. (2013). Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Normas de Control. Análisis y Comentario. *Gaceta Jurídica*, 7-8.
- Ríos, G. R. (2018). *Influencia de la gestión logística en la determinación del costo de ventas en la empresa comercial Sekur Perú S.A. 2017*. Universidad Nacional de San Agustín. Repositorio Institucional UNSA. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2F repositorio.unsa.edu.pe%2Fbitstream%2Fhandle%2FUNSA%2F7299%2FCOrigary.pdf%3Fsequence%3D1%26isAllowed%3Dy&clen=1666193.
- Ríos, T. R. (2018). *Ejecución Presupuestal y Plan Anual de Contrataciones en la Gerencia General del Poder Judicial, Lima 2016*. Universidad Cesar Vallejo. Repositorio Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/15874>.
- Rozenwurcel, G. y López, F. (2018). *Compras Públicas en América Latina y el Caribe*. Cátedra OMC FLACSO. <http://catedraomc.flacso.org.ar/>.
- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, S. (2017). *Las compras públicas como herramienta de desarrollo en América Latina y el Caribe*. Repositorio de la Cooperación Económica y Técnica. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2Fs017.sela.org%2Fmedia%2F268508%2Fas-compras-publicas-como-herramienta-de-desarrollo-en-alc.pdf&clen=786591&chunk=true.
- Temoche, M. F. (2021). *El cumplimiento del principio de publicidad en los procedimientos de selección convocados por Provias Nacional 2020*. Universidad privada del Norte. Repositorio Institucional UPN. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2F repositorio.upn.edu.pe%2Fbitstream%2Fhandle%2F11537%2F29356%2FTemoche%2520Matos%252c%2520Flor%2520de%2520Mar%252c%2520ada.pdf%3Fsequence%3D1%.

- Torres, O. G. (2016). *Elaboración de Presupuestos Empresariales*. Global Grafica S.A.C. .
- Vargas, C. R. (2019). *Gestión logística para la óptima ejecución presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno*. Universidad Nacional del Altiplano. Repositorio Institucional UNA-PUNO. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/13661>.
- Zanabria, H. E. (2013). *Enfoque Integral de Auditoría de Gestión Presupuestaria al Sector Público*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Repositorio Institucional UNMSM. <http://sisbib.unmsm.edu.pe/>.
- Zevallos, R. D. (2018). *Gestión logística y gasto público en el Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, 2017*. Universidad Cesar Vallejo. Repositorio Institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/31994>.
- Zuluaga, T. (2012). *Tendencias y perspectivas logísticas de las pymes del norte del valle de la Abura*. Universidad de San Buenaventura Sectorial. Repositorio Institucional USBS.

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Ureta Hilario, C. (2024). *Gestión logística y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	METODOLOGÍA
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Independiente			
¿De qué manera se relaciona la Gestión logística y la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021?	Analizar la relación existente entre la Gestión logística y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021	H0. Inexistencia de relación significativa entre la Gestión logística y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021	Gestión Logística	Ley de contrataciones del Estado	Actos preparatorios procedimiento de selección ejecución contractual	Tipo de Investigación Aplicada
				Programación de abastecimientos	Elaboración del POI Consolidación del cuadro de necesidades Elaboración del PAC	Enfoque Cuantitativo
				Procedimientos logísticos	Capacidades del servidor público procesos administrativos de expediente de contratación	Nivel de Investigación
					Cumplimiento de la finalidad pública	
Problema Especifico	Objetivo Especifica	Hipótesis Especifica	Dependiente	Dimensiones	Indicadores	Descriptivo Correlacional
¿De qué manera se relaciona la Ley de contrataciones del	Determinar la relación existente entre la Ley de contrataciones del	Existencia de relación directamente proporcional entre la	Ejecución presupuestal	Evaluación presupuestal	Veracidad del gasto	

Estado y la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021?	Estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021	Ley de contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021		Seguimiento	Diseño de Investigación
				Logro de objetivos	Descriptivo no experimental
¿De qué manera se relaciona la programación de abastecimiento y la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021?	Explicar la relación existente entre la programación de abastecimiento y la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021	Existencia de relación significativa entre la programación de abastecimiento y la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021		Certificación presupuestal bienes	
			Programación de compromiso anual	Certificación presupuestal servicios	
				Certificación presupuestal Obras	Tipo de Muestreo
				Documentos de afectación presupuestal	No Probabilístico
¿De qué manera se relaciona los procedimientos logísticos y la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021?	Determinar la relación existente entre los procedimientos logísticos y la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021	Existencia de relación positiva entre los procedimientos logísticos y la Ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021	Documentos fuentes	Documentos de adquisición	Técnica E instrumento
				Documentos autorizados	Cuestionario

ANEXO 2

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Cuestionario sobre GESTIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Estimado(a) servidor público, el presente cuestionario trata sobre la Gestión logística y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis, cuya finalidad es recoger información para conocer las dificultades que existen para que de esta forma buscar las mejores alternativas de solución. Las respuestas son de carácter anónimo, por lo que te solicitamos responder con sinceridad, veracidad y con total libertad, colocando una (x) el casillero de la alternativa que consideres pertinente:

PREGUNTAS	CRITERIOS		
	1	2	3
	Nunca	A veces	Siempre
Variable Independiente: GESTIÓN LOGISTICA			
Dimensión 1 Ley de Contrataciones del Estado			
¿Los documentos adjuntos en la fase de actos preparatorios cumplen con los requisitos que establece la ley 30225?			
¿Se cumple con el tiempo establecido en las bases, para contar con proveedor?			
¿Se ha tenido incumplimiento contractual del proveedor de bienes, servicio y obras?			
Dimensión 2 Programación de abastecimientos			
¿En el proceso de programación de abastecimiento se vincula con el presupuesto para la elaboración del POI?			
¿Ha tenido inconvenientes con los bienes y servicios solicitados al momento de su afectación presupuestal?			
¿Todos los requerimientos de bienes, servicios y obras mayores a 8UIT están oportunamente incluidos en el PAC?			
Dimensión 3 Procedimientos logísticos			
¿El personal dedicado a la logística cuenta con el nivel de conocimientos, preparación, normatividad, selección adecuada y eficiente?			

¿Los expedientes de contratación de bienes, servicios y obras cuentan con todos los proveídos que garantizan su intensidad?			
¿Los requerimientos o expedientes de adquisición se orientan a la finalidad pública que establece el POI?			
Variable dependiente: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			
Dimensión 1 Evaluación presupuestal			
¿Existe irregularidades o documentos incompletos en los expedientes de pago que custodia el área de tesorería?			
¿Se realiza el seguimiento del presupuesto ejecutado por los bienes y servicios para determinar el resultado o producto de su uso?			
¿El gasto público realizado por la adquisición de bienes y servicios origina mejoras en el desempeño organizacional?			
Dimensión 2 Programación del compromiso anual			
¿Se cuenta oportunamente la disponibilidad presupuestal para la adquisición de bienes?			
¿Se ha dado alguna vez, que, habiendo ya contratado a un proveedor, aun no se tuvo la disponibilidad presupuestal?			
¿Las obras en ejecución de la Municipalidad, se paralizan por la falta de disponibilidad presupuestal?			
Dimensión 3 Documentos fuentes			
¿Se cuenta con los documentos de afectación presupuestal previa a la contratación?			
¿Los documentos de adquisiciones de bienes, servicios y obras están de manera completa en el área de logística, contabilidad y tesorería según sea la función del área?			
¿Todos los documentos que forman parte del expediente de contratación están debidamente autorizadas por la gerencia de administración?			

ANEXO 3

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR EXPERTOS



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
EAP ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION.

Título de la Investigación: GESTIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS 2021

I. DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y Nombres : Campos Salazar, Oscar Augusto
 Cargo o Institución donde labora : Universidad de Huánuco
 Nombre del Instrumento de Evaluación : Cuestionario
 Teléfono : 962663373
 Lugar y fecha : 15 de febrero del 2022
 Autor del Instrumento : Ureta Hilario Cyndi Sheley

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SI	NO
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables.	X	
Contextualización	El problema que se está investigando está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad.	X	
Intencionalidad	Sus instrumentos son adecuados para valorar aspectos de las estrategias.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.	X	
Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de su variable.	X	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación.	X	
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado.	X	

III. OPINION GENERAL DE LOS INSTRUMENTOS

El instrumento de investigación es viable para su ejecución, otorgándole un punto de 16

IV. RECOMENDACIONES

Huánuco, 15 de febrero del 2022

Firma del experto
DNI: 22409462



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
ESCUELA DE POSGRADO

VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION.

Título de la Investigación: GESTIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS 2021

I. DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y Nombres : LISTER PIUNDO FLORES
 Cargo o Institución donde labora : DOCENTE
 Nombre del Instrumento de Evaluación : Cuestionario
 Teléfono :
 Lugar y fecha : 12 DE FEBRERO DEL 2022
 Autor del Instrumento : Ureta Hilario Cyndi Sheley

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SI	NO
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables.	X	
Contextualización	El problema que se está investigando está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad.	X	
Intencionalidad	Sus instrumentos son adecuados para valorar aspectos de las estrategias.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.	X	
Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de su variable.	X	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación.	X	
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado.	X	

III. OPINION GENERAL DE LOS INSTRUMENTOS

El instrumento de investigación es viable para su ejecución, con una calificación de 17

IV. RECOMENDACIONES

Huánuco, 12 DE FEBRERO DEL 2022

Firma del experto
DNI 43383241

VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION.

Título de la Investigación: **GESTIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS 2021**

I. DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y Nombres : LEONARDO BELTRAN CARLOS DANTE
 Cargo o Institución donde labora : DOCENTE
 Nombre del Instrumento de Evaluación : Cuestionario
 Teléfono :
 Lugar y fecha : 14 DE FEBRERO del 2022
 Autor del Instrumento : Ureta Hilario Cyndi Sheley

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SI	NO
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables.	X	
Contextualización	El problema que se está investigando está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.	X	
Organización	Los ítem guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad.	X	
Intencionalidad	Sus instrumentos son adecuados para valorar aspectos de las estrategias.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.	X	
Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de su variable.	X	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación.	X	
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado.	X	

III. OPINION GENERAL DE LOS INSTRUMENTOS

El instrumento de investigación es viable para su ejecución, con una calificación de 17


IV. RECOMENDACIONES


Huánuco, 14 DE FEBRERO DEL 2022

Firma del experto
DNI 43962129

ANEXO 4

CONSENTIMIENTO INFORMADO

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS**
CREADO POR LEY N° 23419 DEL 01 DE JUNIO DE 1982
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Paucarbamba, 28 de febrero de 2022.

CARTA N° 105-2022-MDA-GAF/SGRH
Señor (a):
Cyndi Sheley Ureta Hilario
Ciudad.-
Av. Via Colectora A-01 Asoc. Los Sauces -Pillco Marca

ASUNTO : Solicitud de Autorización para recabar información.
REF : A) Solicitud Con Registro N° 003028 del 22.02.2022.


De mi especial consideración:

Es grato de dirigirme a su persona, para hacerle llegar un saludo cordial a nombre de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de esta Municipalidad y a la vez, en atención al documento de la referencia A), en donde se solicita autorización para el ingreso a las oficinas de logística, tesorería y contabilidad de la Entidad, con la finalidad de recabar información para el proyecto de investigación titulado "Gestión logística y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021".

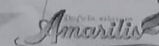
Al respecto, es menester hacer de su conocimiento que, para poder atender su pedido, es necesario que usted adjunte carta u oficio de su centro de estudios dirigido a la Municipalidad, en donde contenga el nombre de estudiante y nombre del proyecto de investigación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de brindarle mi especial deferencia y estima personal.

Cc
Archivo


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
Abg. Vicki Heri Fernando Juan Ramirez
Sub Gerente de Recursos Humanos

062-519113 | www.muniamarilis.gob.pe | Facebook: Municipalidad Amarilis | Palacio Municipal: Jr. Huallaga N° 300 - Paucarbamba - Amarilis



ANEXO 5
GALERÍA DE FOTOS





